

* 01 V

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 13 días del mes de agosto de 2025, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados.

–A las 11.25, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenos días, señoras diputadas, señores diputados y público presente.

De parte de la Presidencia y del Cuerpo legislativo le deseamos un muy feliz cumpleaños a la señora diputada Andrea Zoff. Que tenga un feliz día, señora diputada.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del Sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 33 señoras y señores diputados.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 33 señoras y señores diputados, queda abierta la 12ª sesión ordinaria del 146º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: para justificar la inasistencia del diputado Maier, que se encuentra ausente por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se toma nota, diputado.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito a la señora diputada Vilma Vázquez a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Lenico Aranda a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 11ª sesión ordinaria del 146º Período Legislativo, realizada el día 30 de julio del año en curso.

–Se aprueba una moción del señor diputado López en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, un cuarto intermedio de diez minutos con todos los diputados en sus bancas para realizar el homenaje que se ha preparado en memoria del cardenal Estanislao Esteban Karlic.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. En consecuencia, pasamos a un breve cuarto intermedio.

–Son las 11.26.

–Ingresa al recinto monseñor Raúl Martín, Arzobispo de Paraná.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 11.45, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se reanuda la sesión.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la diputada Lena.

*02 C

SRA LENA – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las comunicaciones oficiales queden a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados que requieran copia y que al resto de los asuntos se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes, que solicito queden reservados en Secretaría: de los dictámenes de comisión, expedientes números 28.216 y 28.374; de los proyectos presentados por los señores diputados, en los expedientes números 28.434 y 28.435, del diputado Fleitas; en el expediente 28.442, de la diputada Todoni; en el expediente 28.446, de la diputada Taborda; en los expedientes 28.447, 28.448 y 28.474, del diputado Godein; en el expediente 28.449, del diputado Hein; en los expedientes 28.450, 28.451, 28.452 y 28.483, de la diputada Laner; en los expedientes 28.453, 28.454 y 28.487, de la diputada Streitenberger; en los expedientes 28.455 y 28.456, de la diputada Bentos; en los expedientes 28.457 y 28.465, del diputado López; en el expediente 28.458, del diputado Damasco; en el expediente 28.464, del diputado Rossi; en los expedientes 28.467, 28.468, 28.469, 28.470, 28.471, 28.472, 28.473, 28.475,

28.476 y 28.477, del diputado Aranda; en el expediente 28.481, del diputado Sarubi; en los expedientes 28.485 y 28.486, de la diputada Romero; en el expediente 28.488, de la diputada Pérez, en el expediente 28.479, de mi autoría y el pedido de informes bajo de número de expediente 28.433 que cuenta con las firmas reglamentarias que se comuniquen al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente: solicito que sean reservados en Secretaría los siguientes proyectos de declaración: expediente 28.436, del diputado Castrillón; expediente 28.444, de la diputada Ávila; expediente 28.459, de la diputada Arrozogaray; los expedientes 28.460, 28.461, 28.462 y 28.463, del diputado Cresto; el expediente 28.478, de la diputada Zoff, el expediente 28.482, del diputado Seyler y el expediente 28.484, de mi autoría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Stratta. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá respecto a los Asuntos Entrados conforme a la moción aprobada.

–A continuación se insertan los Asuntos Entrados: (inserción).

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde dar ingreso a los asuntos fuera de lista.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: solicito que ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 28.489, de la diputada Todoni, y 28.491, del diputado Bahillo; y que ingrese y se comunique al Poder Ejecutivo el pedido de informes bajo número de expediente 28.490, el cual cuenta con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Ingresan los proyectos indicados y se reservan en Secretaría.

–A continuación se insertan los Asuntos Entrados fuera de lista: (inserción).

HOMENAJES

- Al cardenal Estanislao Esteban Karlic**
- A Moisés Lebensohn**
- A la investigación científica**
- 120º aniversario del Club Atlético Feliciano**
- 125º aniversario de la Cooperativa Agrícola Lucienville Ltda.**
- Conmemoración del Día Nacional de la Educación Especial**
- Al general José de San Martín**
- Al doctor Domingo Liotta**
- A la expedición argentina al monte Kun**

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes. Sírvanse,

por favor, solicitar la palabra a través del Sistema Recinto Digital.

Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: me tomó por sorpresa y le agradezco –en mi fe católica– y con el respeto que merecen todas las diputadas y diputados que profesamos la fe que cada uno convive. Conocí al cardenal Estanislao Esteban Karlic demasiado y él tuvo la mala suerte de cumplir años el mismo día que yo, el 7 de febrero. Como digo siempre, él era un santo y yo un pecador –usted un poco se reía, dándome el consentimiento– y lo decía recién monseñor Martín, que lo conmemoró, era un santo y yo tuve la suerte de ser su gran amigo.

Entre otras cosas, participé de la redacción de la Ley de Educación, porque así me lo había propuesto el profesor Felipe Ascúa que era Presidente del Consejo General de Educación cuando comenzó la democracia. Karlic llegó en un momento muy difícil porque estaba de arzobispo, recordarán ustedes – los que son de Paraná y de la provincia– un sacerdote que tenía un pensamiento mucho más sesgado y vino a traer aire fresco, con todo lo que él había sido. Nos hicimos por esas cosas del destino –porque cumplimos años el mismo día– nos hicimos muy amigos. No voy a repetir lo que se dijo acá, quiero ser muy breve. Fue muy exacto y coincido plenamente con lo que se reprodujo en el video.

El cardenal Karlic, convertido obviamente sobre el final de su trayectoria en cardenal, participó en los últimos 20 años de todo lo que fue la vida política. Estuvo en el diálogo de los argentinos cuando fue la crisis del 2001, en la Provincia de Entre Ríos, también cuando ocurrió la famosa crisis con la cuasimoneda que ya estaba en todo el país, desde La Rioja en adelante –le tocó también a Entre Ríos con el federal– y él participó y fue un acercador de partes. Porque como decía la Madre Teresa de Calcuta: “Hay que dar hasta que duela”, y él participó en todos los conflictos que había.

Saludo también –nadie lo va a decir acá– a la que convivió con él en todos sus aspectos, sobre todo en lo que significa llevar adelante una comunión del espíritu, del alma; a Haydée Copati, rindo homenaje a ella quien

lo veló...¿Estamos conversando? Rindo homenaje a Haydée, quien lo cuidó hasta sus últimos días.

Para ir terminando y que no se haga una chamullería, señor Presidente, cuando llegó aquí, el cardenal Karlic abrió todas las puertas. Venía de un momento difícil, no voy a hablar de lo que ha sido él, porque tenía todos los títulos posibles, y se había preparado. No sabe nadie lo que yo sé, y lo voy a decir acá en el recinto, venía de una profesión democrática muy fuerte. El padre había sido intendente radical de un pueblito –no se lo comenté Presidente pero se va a enterar acá– allá en Córdoba. Era profundamente democrático, no era antiperonista ni nada que se le pueda ocurrir, era un hombre democrático. También por eso nos hicimos muy amigos. Ya se ha dicho todo, no quiero ser muy extenso porque tengo otro homenaje que quiero rendir, a alguien muy importante en la vida del partido al que represento.

Así que le agradezco, señor Presidente, como lo hicimos con el papa, que haya hecho este homenaje. Le agradezco como ciudadano, para convivir, porque es un gesto también de democracia. Eso en cuanto a –lo achique como corresponde– el cardenal Estanislao Esteban Karlic, lo voy a extrañar. Me iba siempre a Aldea Maria Luisa, donde estaba residiendo, cuidado por las hermanas del convento y nos encontrábamos. Cuando yo lo necesitaba lo iba a ver y hablábamos mucho. Le dio la extremaunción a mi madre, entre otras cosas, pero no voy a hablar de temas personales porque no me interesa. Gracias señor Presidente, por rendir este homenaje.

El otro homenaje que quería rendir, en el día del aniversario de su fallecimiento, es al ideólogo de la Unión Cívica Radical, Moisés Lebensohn. Redactó la “Profesión de Fe Doctrinaria”, la “Declaración de Avellaneda” –estoy hablando de documentos liminares de la Unión Cívica Radical–, fue Secretario General de la Juventud Radical; ese era Moisés Lebensohn. Soy amigo de su único hijo, Héctor Lebensohn, quien fue asesor mío cuando fui diputado de la Nación. Fundó el diario más importante que conoció la provincia de Buenos Aires, que era *Democracia*, lo fundó y lo continuó. Un hombre brillante. Cuando uno habla de Lebensohn se pregunta: ¿qué cargo ocupó? Una calle lleva su

nombre, un solo cargo importante tuvo, fue concejal en su pueblo Junín, provincia de Buenos Aires y la verdad que las ordenanzas eran verdaderos tratados de derecho público y privado, pero más que nada de derecho público. Y el otro cargo que tuvo fue el de convencional constituyente en la reforma constitucional de 1949; reforma, obviamente, que tenía implícita la reelección de Perón y era un momento conflictivo que después se dejó de lado.

Con el nuevo Artículo 14 gracias a Dios, los argentinos pensaron nuevamente y recogieron todo lo que había en la Constitución del 49 –en el Artículo 14 bis– ahí se consagró absolutamente todo lo que teníamos en la Constitución del 49 del General Perón. Pero estaba la reelección indefinida y nosotros los radicales tenemos un viejo concepto que lo habíamos adquirido desde la formación –inclusive– del país.

* 03 W

Lo decía Urquiza, lo consultó al hacedor de la Constitución –Lena, ayúdeme– lo consultó y él le mandó una carta a Urquiza y le decía que él quería que no pusiéramos la reelección porque los mandatos debían ser periódicos y la reelección tendía a perpetuarse en el cargo, así que Lebensohn cumplió con ese mandato. Entonces el bloque se retiró, a instancias de él se retiró el bloque del 49. Después, gracias a Dios, insisto, se retomó un poco esa idea y se consagraron nada más y nada menos que en el Artículo 14 bis los derechos que había propuesto Perón en esa reforma de la Constitución.

Podría hablar mucho tiempo de Lebensohn porque yo soy lebensohniano. No lo conocí, obviamente, por la diferencia de edad. Fue amigo de María Eva Duarte de Perón, gran amigo. Y quien revolvió los archivos, mi amigo Álvarez Guerrero –fuimos muy amigos– me mostró las cartas. Mientras Evita vivió, jamás fue perseguido Moisés Lebensohn. Tenía una amistad entrañable, porque los dos eran de Junín y uno era del pueblo cercano, pero estaban unidos. “Gringuita querida”, le decía, entre otras cosas. Las vi yo a las cartas y muchas de ellas las conservo. O sea que había un pensamiento de unidad nacional desde el fondo de la historia entre Lebensohn y Evita, pero es algo que se desconoce, porque hay tanto gorilaje que anda dando vueltas y la

falta de lectura y de comprensión humana de cómo se armó este país que se dispara cualquier cosa, se dispara cualquier cosa.

El libro que escribió, quien fuera Gobernador de Río Negro y Presidente de la Convención Nacional, describe estas cosas, para que algunos iletrados pongan sus oídos y miren los libros. Álvarez Guerrero estuvo ahí en la casa y le prestó todo para que miraran en profundidad cuál había sido la relación de Evita con Moisés Lebensohn.

Señores Presidente, señores diputados: podría hablar mucho tiempo, pero no me quiero extender. No lo hago generalmente en los homenajes, pero con la memoria que tengo con Moisés Lebensohn y con su hijo, su único hijo, que continúa el diario *Democracia* en Junín, me une a él un profundo amor. Y la verdad es que he sido formado por esa cultura. Así que ojalá en estos tiempos difíciles, muy difíciles, que estamos viviendo –y debe ser la cuarta vez que lo digo– comprendamos, sobre todo los peronistas y los radicales, y miremos los tiempos de la historia, los tiempos felices, hemos tenido tiempos felices. Entonces, mi homenaje profundo, no del radicalismo, sino como argentino, a Moisés Lebensohn en este nuevo aniversario. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: quiero rendir un homenaje hoy a la investigación científica. Quiero hablar de un hecho reciente que nos llenó de orgullo y nos invita también a reflexionar sobre nuestro compromiso con la ciencia y nuestro compromiso con la educación y con el ambiente. Investigadores del Conicet, junto con científicos de distintas instituciones, llevaron a cabo una expedición sin precedentes en el cañón submarino de Mar del Plata. Durante semanas, un equipo de más de 30 profesionales exploró a casi 4.000 metros de profundidad utilizando tecnología de punta y estudió la biodiversidad marina, el ADN ambiental y la presencia de microplásticos en el ecosistema. Esta investigación, esta misión de investigación, nos permitió descubrir especies desconocidas, comportamientos sorprendentes de nuestra

fauna marina, pero también ha expuesto una realidad muy dura y alarmante que es la contaminación de plásticos en nuestros océanos. Las imágenes de bolsas y de fragmentos de plástico a gran profundidad han evidenciado la magnitud global de este problema.

Lo más conmovedor de esto fue el cierre de la misión, cuando vimos que los científicos con ese corazón lleno de gratitud pusieron un cartel en el fondo del mar que decía “gracias por el apoyo”. Y esto tenía en cuenta el apoyo de las miles y miles de personas, no solamente argentinos, sino de personas de todo el mundo, que siguieron día tras día las exposiciones y las transmisiones que se hicieron a través del canal de *streaming*. La bióloga Nadia Cerino, que era una de las líderes de la expedición, expresó con emoción: “les dejo el mar a cuidado”. Estas palabras reflejan compromiso y también reflejan la responsabilidad que todos debemos tener en el cuidado de nuestra naturaleza.

Esta expedición, cuya transmisión fue realmente viral, hizo que sobre todo, despierte el interés público. Veíamos con mucho orgullo en niños y jóvenes, cómo despertó el interés y la vocación científica para los jóvenes en el país. Ver a los niños jugando a ser científicos y a los jóvenes soñando con ser científicos, habla realmente de ese país al que queremos llegar.

La verdad que creo que estas experiencias nos acercan a lo que realmente significa la ciencia y, sobre todo, acerca la ciencia a los jóvenes para hacerlos despertar en esta curiosidad de fomentar esta vocación de investigar y esta vocación científica. También nos despierta y nos hace ver que Argentina está viva, que nos invita a seguir apoyando y valorando instituciones como el Conicet, que día a día trabajan para enseñar y para cuidar mucho más nuestro país en una muestra de soberanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO – Señor Presidente: buenos días a todos. Mi homenaje va a ser hoy para el Club Atlético de San José de Feliciano que el próximo 25 de agosto cumple 120 años; pero no quiero dejar de mencionar brevemente la

labor que ha tenido cardenal Karlic en reconocer las comunidades parroquiales más humildes. Siempre acompañó a la comunidad de Feliciano en aquella época que éramos misioneros. Nos acompañaba a las zonas rurales a misionar, a llevar la palabra de Dios y la ayuda solidaria a los lugares más alejados de la ciudad. También, cuando vino el papa Juan Pablo II, nos permitió, por ser una de las parroquias más pobres y más alejada de las capitales, que más de 100 –en ese momento éramos servidores– nos preparamos para acompañar al Papa y a toda la ciudadanía católica en Paraná y en Buenos Aires, cuando en la Avenida 9 de Julio, junto al presidente Alfonsín, se dio la Misa Mundial de la Juventud, dos o tres días antes del levantamiento de los Carapintadas.

* 04 V

Él llamaba siempre a la paz y trataba de unir las parroquias que tenían más desarrollo económico con las que eran más pobres. Hemos aprendido mucho del cardenal Karlic, la vida se ha llevado una mente brillante de la que muchos aprendimos –el diputado Rogel que era su amigo– y en mi caso, nos ha formado mucho en pensar en los que menos tienen y en tratar de modificar la vida de los más vulnerables.

Volviendo al homenaje al Club Atlético Feliciano, el próximo 25 de agosto se cumplirán los 120 años de su fundación, prácticamente nace con la localidad de San José de Feliciano, que en ese momento era una comuna con calles de tierra, recién se estaban delineando la plaza y los terrenos más céntricos y un grupo de entonces jóvenes que amaban el deporte y fundamentalmente el fútbol, que era el deporte que más conocían. Se asociaron con muy buena voluntad y formaron nuestro club tan prospero como todos los clubes de barrio que están a lo largo de la Provincia de Entre Ríos.

Quiero destacar que estas entidades deportivas, en Entre Ríos, desempeñan un papel fundamental en la sociedad, especialmente en el trabajo con jóvenes y niños. Estos clubes no solo fomentan el deporte, sino que también ayudan a la contención social, en la formación de valores, tratando de que los chicos sepan trabajar en equipo, sepan del esfuerzo, sepan competir

de una manera sana y no generar violencias como se fue viendo a lo largo del transcurso de nuestros deportes de mayor jerarquía.

Estos clubes de cada una de las provincias son los que se llevan adelante con esfuerzo de cada una de las ciudadanías, de quienes integran las comisiones, todo a pulmón; no tienen ingresos de otras áreas, a veces según en la sociedad en la que estén insertos, como en el caso de el Club Atlético de Feliciano, se hacen desde empanadas, kermés, venta de asados y lo que fuese en lo fines de semana, para poder conseguir dinero para comprar tanto los elementos que los chicos usan en la práctica del deporte, como para también ir cubriendo toda su infraestructura.

El Club Atlético de San José de Feliciano, a través de mí, invita a quienes quieran participar el próximo 23 de agosto de un gran evento con cena y show; y el dinero de la entrada va a ser destinado a comprar elementos que les hace mucha falta para la práctica del deporte.

Hoy allí no solo se practica el fútbol, sino diferentes deportes como pádel, básquet, hándbol, y esto también lleva a que promocionen el deporte contribuyendo a la salud y al bienestar de toda la comunidad, no solo de los asociados, porque los colegios secundarios de nuestra localidad no tienen dónde sus alumnos practiquen deporte o realicen actividades físicas, y de manera absolutamente gratuita este club brinda sus instalaciones para que ellos realicen sus actividades deportivas.

Para sintetizar y reconocer la actividad que hace este club, como tantos que tenemos a lo largo y ancho de la provincia, es la contención social, la educación en valores, la contribución en salud a cada uno de sus integrantes, el trabajo para evitar consumos problemáticos y sacar a los chicos de la calle y del consumo problemático a través del incentivo en la práctica y la competencia en el deporte. También trabajan mucho en la inclusión social permitiendo que todas las clases sociales puedan tener las mismas posibilidades de práctica de deporte ya que en los barrios más marginales no todos podrían hacerlo, el fortalecimiento de la comunidad a través de la interrelación. Y destacar que estos clubes de barrios son asociaciones civiles que tienen el control del

Estado a través de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y el grado mayor de demostrar la participación ciudadana se da a través de estas entidades, a través de los clubes que además compiten en diferentes lugares con establecimientos deportivos de otras localidades.

Es nuestro deber protegerlas, cuidarlas y fortalecerlas. Hagamos de la solidaridad y del esfuerzo común el punto de partida de un círculo virtuoso que desde hace más de un siglo nutre la grandeza de nuestra Provincia de Entre Ríos. Comprometamonos con seguir trabajando y colaborando con estas entidades. Reconozcámoslas, apoyémoslas y participemos en ellas. En cada club, en cada colegio profesional, en cada coro, en cada federación donde la ciudadanía participa está el corazón de nuestra comunidad y el futuro que soñamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente: buenos días para usted y para las diputadas y los diputados.

En primera instancia, desde nuestro bloque, adherir al muy buen homenaje que se le ha hecho al cardenal Estanislao Karlic, creo que el video ha graficado y reflejado muy bien la personalidad del mismo, las palabras del actual arzobispo y también las palabras del diputado Rogel. Yo voy agregar simplemente una sola cuestión, creo que no hay mucho más para agregar. Quienes conocimos al cardenal Karlic, pudimos ver en él algo que realmente nos conmovía y que era la paz interior que tenía y la paz interior que transmitía. En momentos muy complejos, muy difíciles, yo tuve la oportunidad de tener una reunión con él, no en privado sino en el marco del diálogo social allá en el 2001.

Él fue un dirigente a nivel nacional, si bien obviamente estaba la arquidiócesis de Paraná, fue rescatado y valorado el otro día en palabras del expresidente Duhalde – pues recordemos que en aquella crisis del 2001 hubo un fuerte compromiso de la política– debemos rescatar lo que dijo Duhalde,

debemos rescatar también al expresidente Raúl Alfonsín quién fue un gran colaborador y generó también las condiciones políticas para pacificar nuestra nación en aquellos momentos, y articulando obviamente que era insuficiente la política. La política estaba en una crisis muy importante de representatividad, necesitaba distintos actores de la sociedad civil. En eso la iglesia tuvo un rol preponderante y quien encarnó la mayor responsabilidad de la Iglesia fue Estanislao Karlic, creo que vale la pena destacar eso, pero más que nada adherir a lo que transmitió el video, el arzobispo y el diputado Rogel.

También pedí hacer uso de la palabra para rendir un breve homenaje por el 125 aniversario de la Cooperativa Agrícola Lucienville –una cooperativa agrícola de su ciudad– de Basavilbaso, que el 12 de agosto –en el día de ayer– cumplió 125 años, creo que merece ser destacada. Hay una discusión no saldada, no importa, por la historia, para nosotros los entrerrianos y para lo que nos hemos interesado en esto. La Cooperativa Agrícola de Lucienville fue la primera cooperativa agraria del país y tiene sus antecedentes en la inmigración de los colonos judíos que fue financiada por el Barón Hirsch, quien era un filántropo, banquero y un millonario importante de origen alemán, quien cuando tuvo la desgracia, allá en el año 1887, de la muerte de su hijo Lucienville a los 34 años y queda muy conmovido –obviamente como le pasaría a cualquiera, es una obviedad lo que estoy diciendo– y canaliza el dolor por la pérdida del hijo en financiar el traslado de emigrantes judíos que vivían en lo que es la actual zona de Ucrania y de Rusia y que estaban siendo perseguidos.

*05 C

Aquella epopeya del barón Hirsch, financiando esta emigración desde allá, llegan a nuestro país, fundamentalmente a la Provincia de Entre Ríos, en la zona de Basavilbaso, algo en la zona de Villa Domínguez, Villaguay y también en Santa Fe. Allá en 1900 se agrupan los colonos judíos que estaban establecidos en la Colonia 1 también llamada el Novibuco y conforman la primera sociedad agrícola israelí. La conforman para defender y organizarse mejor en la compra de insumos. No todos eran colonos, esto hay que rescatarlo, no todos cultivaban, pero si aprendieron y se forjaron, pusieron

mucho empeño, mucho trabajo y se transformaron todos en agricultores.

Se organizaron para la compra de insumos, para tener mejor precio, se organizaron para la comercialización de sus productos, fundamentalmente sembraban lino en aquel momento y también se organizaron para cuestiones culturales, sociales y para la educación. En el año 1913 –si no recuerdo mal– se empieza a conformar y después se ratifica en el año 1925 –me parece– la Cooperativa Agrícola Lucienville. Si tomamos esta primera sociedad agrícola isrelí allá en 1900, como la entidad embrionaria en cuanto a la conformación de la cooperativa indudablemente fue la primera cooperativa agrícola de nuestro país. Por eso también en el año 2005 –si no recuerdo mal– por iniciativa del ex diputado nacional Juan Carlos Lucio Godoy, se establece que Basavilbaso es la cuna del cooperativismo agrario a nivel nacional.

Reconocer que en 125 años de historia de una cooperativa, de una institución en este país que ha tenido muchos vaivenes en distintos contextos sociales, políticos, históricos y económicos algo dice. La vigencia, la permanencia durante 125 años bajo los principios del cooperativismo, creo que merecen ser destacados y valorados. Seguramente habrá atravesado por situaciones complicadas, complejas desde lo financiero, desde lo societario pero las han sabido superar y llegar a este momento brindando asistencia, financiamiento, ayuda y acompañamiento a los productores agrícolas, me parece que merece ser destacado, porque es fruto y premio del esfuerzo del trabajo y sobre todo con una mirada de solidaridad bajo los principios y los lemas del cooperativismo.

Un renglón aparte, muy menor, insignificante y secundario ante la importancia de los 125 años, pero como el diputado Rogel siempre hace referencia a determinadas cuestiones, yo en esta ocasión lo voy a hacer. De esta cooperativa mi abuelo fue presidente en la década del 60, mi abuelo era radical y fue candidato a senador por el radicalismo y yo estoy sentado acá y el diputado Rogel ahí, nada más. Un dato de color, casi insignificante, lo importante es la cooperativa, no la presidencia de mi abuelo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Arrozogaray.

SRA. ARROZOGARAY – Buenos días, diputadas, diputados, trabajadores de la Cámara y a todos los que nos acompañan hoy.

Mi homenaje es por el pasado 9 de agosto que fue el Día Nacional de la Educación Especial y en ese sentido no puedo dejar de invitarlos a reflexionar un tema que hoy nos está atravesando y que tiene que ver con la emergencia en discapacidad. Voy a hacer una contextualización de lo que significa la educación especial sumado a la salud.

Como ustedes saben todos los que asisten a la educación especial, niños, niñas y adolescentes necesitan un equipo interdisciplinario que están conformados por maestras de apoyo a la integración escolar, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales y todas estas prestaciones que necesitan las personas con discapacidad viene asociado de lo que se ha vetado en días pasados que es la Ley de Emergencia en Discapacidad. ¿Por qué está tan relacionado con nuestra provincia? Porque varios puntos de lo que establece este proyecto de ley que fue derogado por nuestro Presidente Milei tiene que ver con cuestiones básicas que necesitan, no únicamente las familias de personas con discapacidad, sino todo el entorno educativo especial y también los profesionales que trabajan con ellos. Y uno de esos puntos tenía que ver con la regulación de los pagos y la actualización de aranceles, la reforma de un sistema de pensiones no contributivas, los fortalecimientos institucionales, las compensaciones económicas, los fortalecimientos de los talleres protegidos y centros de día.

Ante esta propuesta que establecía este proyecto, como ustedes saben, las palabras de las cuales se fundamento la derogación del gobierno nacional es que era una iniciativa regresiva y en palabras concretas de Guillermo Francos es que “No existen los recursos para hacerle frente a la actualización presupuestaria para este sector de discapacidad, porque el equilibrio fiscal es uno de los principales compromisos”. Me pregunto, quienes estamos acá,

quienes tenemos responsabilidades, por eso, al inicio los invité a reflexionar, ¿nosotros tenemos que permitir, –esta Cámara, la Provincia de Entre Ríos– que esa variable de ajuste y esos sacrificios que están pidiendo, siempre sean para los más vulnerables? ¿Los sacrificios para los más vulnerables y los beneficios para los más poderosos?

No voy a enumerar acá lo que hemos visto y los anuncios para ciertos sectores, pero me parece que con sectores vulnerables, tan sensible como discapacidad, no podemos hacer la vista gorda, no podemos decir que no hay recursos, por favor, señor Presidente. Otra pregunta que también reflexionaba, por ahí suena como un *speech*, pero yo sinceramente lo siento y lo siento muy profundo, la educación especial no es un gasto, es una inversión en humanidad, es también pensar que esas grandes barreras que sufren las familias y las personas con discapacidad, ante la imposibilidad de los recursos que se están recortando, esas barreras cada vez son más grandes. Y no lo estoy hablando acá hoy porque a mi se me ocurre hoy hablar de esta emergencia o hacer un homenaje al sector de la educación especial. Lo digo porque hablo concretamente con aquellas madres a las que se les ha recortado el transporte para llevar a los chicos a sus tratamientos, a la escuela porque como usted sabe, el proceso de aprendizaje de un niño, de una persona con discapacidad no es el mismo que el de cualquier niño que asiste a la escuela. Si ellos no asisten a una atención fonoaudiológica o a una atención de terapia ocupacional, todo su proceso de aprendizaje se atrasa. ¿Y usted sabe lo que está pasando ahora? Tienen que andar deambulando por cuanta asistencia, por cuantos turnos; porque pasan dos y hasta tres meses. Entonces, ¿realmente creemos que hay situaciones de igualdad? ¿realmente creemos que estamos gobernando para una justicia, para los sectores más sensibles? Totalmente, creo que no. Y con la derogación y el veto de esta ley, mucho menos.

Como esta cuestión viene asociada y como le explique, todas las familias pasan por procesos de dificultad, en la escolarización.

* 06 W

Para poder hablar de esto estuve hablando con muchos profesionales y me decían: mirá Lorena, lo que nos pasa hoy con el nomenclador de salud, es que lamentablemente estamos percibiendo un 50 por ciento menos, pero nosotros también tenemos que bancar nuestras familias, entonces no es una cuestión de insensibilidad, nos encantaría mantener los turnos y nos encantaría que no se vea interrumpido el proceso de los tratamientos que están haciendo, pero es una realidad, porque ante una realidad económica uno entiende a todos, entiende a la educación especial, entiende a los profesionales, pero sobre todo tenemos que poner por sobre todas las cosas a las personas con discapacidad que no están recibiendo o se ve vulnerado el tratamiento y además, no son personas que únicamente necesitan tratamiento de salud, también se ve resentida su educación.

Entonces no me quiero quedar solamente con una cuestión de crítica, de ser una diputada opositora, también lo hemos hablado con nuestro bloque y en esto estamos en total sintonía con esta problemática tan sensible. No me quiero quedar con la crítica, porque también hacemos propuestas como hace un corto tiempo la diputada Mariel Ávila propuso que la Provincia de Entre Ríos tenga su propia ley de emergencia en discapacidad y posibles soluciones para que podamos acompañar a todas las familias, sobre todo, a que las personas con discapacidad no tengan tanta brecha en desigualdad y tantas barreras. Me traje un montón de cosas, pero creo que lo principal ya lo dije. Hoy me anoté una de las palabras en el homenaje que le hicimos al cardenal Esteban Karlic, que tiene que ver con que “El poder de construir es estar bien, pero con el bien”. Entonces digo: bueno, ojalá que desde el lugar del que hoy pude hablar –y, sobre todo, haciendo también un saludo especial a cada una de las personas de la comunidad educativa de educación especial y a cada una de las personas y familias que día a día, más allá de esta lucha y más allá de que sea una cuesta arriba, pelean por sus hijos y por sus hijas– desde esta Cámara, podamos avanzar con proyectos de ley que les traigan un poquito más de justicia y que no se les haga tan cuesta arriba a estas familias. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Buenos días a todos mis pares.

Señor Presidente: apartándome un poquito del homenaje que quiero hacer, quiero decir me hace mucho ruido el tema de discapacidad. Como todos saben que soy mamá de un chico con discapacidad que tiene 21 años y hace 21 años que lucho por los derechos de mi hijo. No es algo que pasa hoy. Eso creo que también hay que recordarlo. Hace 21 años que me doy contra la pared muchas veces tratando de buscar las soluciones; escuelas no adaptadas; educación que no está a la altura; obras sociales que no te cubren y que tenés que hacer recursos de amparo, o sea, no es de ahora la emergencia en discapacidad. La discapacidad es un tema que la verdad que ningún gobierno tiene en cuenta. Eso es lo que quería aportar.

Fuera de eso mi homenaje es un poco volver a nuestra infancia. Es imposible no recordar y no traer a la memoria el 17 de agosto, el día en que se conmemora el aniversario del fallecimiento del general José de San Martín. Este homenaje es para San Martín, cuya figura será recordada siempre en nuestro país cada 17 de agosto, día en que se conmemora su paso a la inmortalidad. San Martín no solamente fue un conductor militar, sino que fue un hombre que eligió la libertad por encima de su propia comodidad. Entendió que los pueblos no se liberan solo con armas, sino con ideales firmes y ejemplos de vida. En su andar dejó huellas que no se borran. El coraje en el combate, la humildad en el triunfo y la renuncia en el momento de recibir honores.

Hoy lo evocamos no como un héroe distante, sino como una brújula que sigue marcando el norte de nuestra propia identidad. Su sueño era una patria unida y soberana y nos interpela todavía. Recordamos con la libertad que es una tarea que nunca se termina.

Este homenaje no solo es un acto de memoria, sino también un compromiso renovado cada 17 de agosto, en cada decisión y en cada acción que sigamos honrando todo aquello que él vivió y por lo que dio su vida, por

una Argentina libre, justa y fraterna.

Lo charlaba con mis hijos y de ahí viene un poco el recordar este 17 de agosto. Me pasó a mí, nos pasó a la mayoría, los que somos un poco más grandes. Estábamos haciendo cordillera a esta altura del año, cuando éramos pequeños y lo hice también con mis hijos, buscando algodón para hacer las montañas. ¡Qué linda época! No digo que la educación hoy sea mala, no puedo decir eso, pero cómo ha cambiado. Porque eso nos ha marcado a nosotros. Hoy lo veo en mi nieto, no sabe qué es el 17 de agosto y, sin embargo, nuestros hijos y nosotros, ya dos semanas antes estábamos preparando el homenaje a don José de San Martín y, desde entonces, nunca nos olvidamos la historia. Me pasa hoy hasta con la Constitución. Mi hija no puede creer que yo me acuerde el Preámbulo de la Constitución porque lo estudiábamos en la escuela.

Todas esas cosas nos han marcado mucho y por eso quería traer a la Cámara un poquito ese recuerdo que todos tenemos de lo que eran las fiestas patrias y algo que deberíamos luchar desde nuestro lugar para que vuelva, para que las docentes hoy sigan reivindicando eso que teníamos nosotros. Porque el juntar el algodón, el armar la montaña, el buscar la figurita de San Martín a ver dónde lo encontrábamos, nos daba un sentido de pertenencia, de respeto y de conocimiento, un gran conocimiento porque escuchábamos la historia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Aranda.

SR. ARANDA – Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, público en general: antes de referirme al homenaje para el cual pedí la palabra, quisiera decir algo –acotar algo– del cardenal Karlic, del cual me vienen muchos recuerdos.

Por haber sido docente de Santa María, del Colegio Espíritu Santo del Verbo Divino o del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, compartimos varios campamentos, varias charlas con el entonces arzobispo y después cardenal,

alguien a quien fuimos a visitar hace poco tiempo y esperando que llegara a los 100 años, como se lo hicimos saber.

Hoy el uso de la palabra es para hablar de alguien que es de Diamante, que ya lo hemos mencionado en esta Cámara, que no está entre nosotros hoy en día, pero aquí hay uno de sus hijos en estos momentos, al que hago referencia, me refiero al doctor Domingo Liotta.

He escuchado y seguimos diciendo que hay hombres y mujeres que están sobre los partidos políticos o los colores políticos, yo creo que uno de estos hombres es el doctor Domingo Liotta, al cual conocí siendo intendente.

Para volver a recrear esas palabras anteriores, él fue el médico personal de un Presidente que todos conocemos que fue el general Juan Domingo Perón, fue Secretario de Salud Pública durante la Presidencia de Perón y también fue Ministro de Ciencia y Tecnología durante la Presidencia de Carlos Saúl Menem, del cual recibimos nosotros, cuando estábamos en la Municipalidad, el Premio Nacional a la Calidad. Fuimos con el doctor Juan Antonio Colobig cuando era intendente a recibir de las manos propias del Presidente de la Nación el premio que ganamos orgullosamente desde nuestro municipio.

* 07 V

Este hombre no tenía identificado qué le daba más o menos por ser de su color político, y no lo quiero nombrar al color político para no herir a nadie, pero también era amigo –lo dije– del expresidente Arturo Illia.

En su gestión junto al presidente de la Nación Carlos Saúl Menem tuvo una mirada, como el científico que era el doctor Domingo Liotta, de crear en la ciudad de Diamante el Centro de Investigaciones Científicas dependiente del Conicet, que hoy –¡gracias a Dios y gracias al doctor Domingo Liotta!– la tenemos en nuestra ciudad, en aquél entonces con el tres veces intendente, el doctor Humberto Calor Antonio Re.

Quiero detenerme hoy en todo lo que hizo el doctor Domingo Liotta –lo vamos a ver en un video, si Dios quiere– pero yo quiero resaltar los valores profesionales, éticos y sin discriminar a nadie en la política cuando ocupó esos

cargos con dos Presidentes en la Nación.

Hoy nosotros vamos a mostrar algo muy sencillo, esto está siendo grabado, hay camarógrafos que están grabando porque uno de sus hijos esta aquí, está haciendo un documental de todo lo que ha hecho su señor padre, que lo ha hecho muy bien –lo dije en una sesión–. Hay muchos argentinos, muchos hombres y mujeres en el mundo a quienes el doctor Domingo Liotta les ha prolongado la vida.

Hago referencia a cuando yo era intendente por esto de no diferenciar los colores políticos. En ese entonces el gobierno de la Provincia, a través de su gobernador Gustavo Bordet, realizaba una maratón en mi ciudad y el Doctor quiso salir conmigo de la mano porque yo era el intendente, señor Presidente. Eso es un gesto que lo voy a guardar siempre en mi corazón y lo detallo siempre porque éramos de distintos signos políticos, pero él quería salir conmigo –lo va ver en el video– y salimos junto con su hijo Patrick –que está presente–.

Quiero invitar a su hijo Patrick, quien en Diamante ha creado un museo que es el Jardín de Agatina, que aquí todos los diputados lo hemos declarado de interés legislativo. Hay que visitar ese lugar, porque allí está el segundo corazón artificial que el doctor inventó, que antes estaba en la Universidad de Morón, ahora está en el Museo de Diamante.

Este hombre al que estoy llamando, que es el hijo de Domingo Liotta, también tiene varias cosas en el Jardín de Agatina; por ejemplo: se encarga de buscar a aquellos jóvenes y niños que les gusta la música y tiene una escuela de música llamada *Playing for Change* que se ve en todo el mundo gracias a que se visualiza a través de los nuevos sistemas de la informática, y sale desde Diamante. Por eso invito a Patrick Liotta, que venga a recibir de manos de la diputada de Diamante, la doctora Silvina Deccó, y mía la declaración de interés legislativo, señor Presidente, si usted me autoriza.

–El señor Presidente presta su anuencia.

–La señora diputada Deccó y el señor diputado Aranda entregan al señor Patrick Liotta una copia de la Declaración.

(Aplausos.)

SR. ARANDA – Señor Presidente: antes de terminar quiero nombrar en esas prolongaciones de vida a algunos que nos visitan, que están hoy aquí gracias al invento del doctor Domingo Liotta: Ana Grecco, Marita Olman, Paty Heinze, Silvia Campos y Valeria Danelli, como tantos otros hombres y mujeres en todo el mundo.

Solicito, señor Presidente, que se proyecte el video que se ha preparado, para compartir con todos los presentes quién fue el doctor Domingo Liotta.

–Se proyecta un video en la pantalla del recinto.

–Aplausos.

* 08 C

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Buenos días señores diputados, público presente. Debido al horario voy a ser muy breve. ¿Qué puedo decir del homenaje al cardenal Karlic, al doctor Domingo Liotta? Rescato esta frase que dice: “Tenemos que hacernos carne”, nosotros los políticos no estamos para ser servidos, sino para servir.

Días pasados, señor Presidente, ha sido una jornada histórica para el Ejército Argentino, porque una expedición de nueve hombres, que partió hacia el continente asiático, hacia el Himalaya, hizo cumbre el 5 de agosto, fecha en que se celebra el Día de las Tropas de Montaña en la Argentina. Estos nueve hombres integrantes del Ejército hicieron cumbre a una altura de 7.077 metros, un hito para la Argentina, llevar nuestro pabellón nacional a lo más alto de la cima del monte Kun. Esta proeza hecha por los hombres del Ejército Argentino, nos marca la capacidad logística, operativa de los integrantes de esta fuerza. Fue en conjunto con hombres del ejército de la India, donde soportaron temperaturas de menos 30 grados, tormentas de nieve y las dificultades propias del terreno.

Esta expedición, señor Presidente, inicia su marcha el 23 de julio y – como lo he dicho– hace cumbre el 5 de agosto. Cabe destacar el compromiso con la superación, la disciplina, el trabajo en equipo, lo que los hombres de arma llamamos espíritu de cuerpo. Nos tiene que contagiar a todos los argentinos porque cuando nos proponemos una meta, un objetivo lo logramos. Por eso hay que trabajar en conjunto también en la política más allá de las ideologías personales de cada uno. El país, la Argentina, la patria necesita de todos aquellos hombres y mujeres comprometidos para salir de esta difícil situación que nos toca vivir a todos los argentinos.

Estos hombres, señor Presidente, que representan a la Argentina con un valor simbólico y patriótico, se prepararon durante casi un año, aquí en nuestro territorio, en la cima del Aconcagua, por ejemplo, con el Ejército francés. Estos hombres de armas representan a aquellos que nos dieron la independencia en 1810, en los albores de la patria, nuestro Ejército Argentino también dijo presente.

Para terminar, señor Presidente, quiero rescatar el trabajo que hicieron los hombres de la Armada en la expedición a la cual hizo referencia la diputada Lena, ayudando con las embarcaciones, navegando para que los científicos del Conicet llevaran adelante esta maravillosa expedición por *streaming*.

Quiero terminar diciendo: cuando los argentinos nos fijamos objetivos que van más allá de nosotros mismos, de los egos personales, podemos tener un país grande como fuimos en 1895. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedido del uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Moción de sobre tablas (Expte. 28.216)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a transferir a título de donación un inmueble de su propiedad en favor de la Universidad Nacional de Entre Ríos (Expte. Nro. 28.216).

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

Moción de sobre tablas (Expte. 28.374)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisiones de Asuntos Municipales y Comunes y de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento, sobre el proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, que agrega la Sección Tercera al Capítulo III de la Ley Nro. 10.853, de Mancomunidades Entrerrianas (Expte. Nro. 28.374).

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la moción aprobada.

Moción de sobre tablas conjunta

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración bajo los siguientes números expediente: 28.434, 28.435, 28.436, 28.442, 28.444, 28.446, 28.447, 28.448, 28.449, 28.450, 28.451, 28.452, 28.453, 28.454, 28.455, 28.456, 28.457, 28.458, 28.459, 28.460, 28.461, 28.462, 28.463, 28.464, 28.465, 28.467, 28.468, 28.469, 28.470, 28.471, 28.472, 28.473, 28.474, 28.475, 28.476, 28.477, 28.478, 28.479, 28.481, 28.482, 28.483, 28.484, 28.485, 28.486, 28.487, 28.488, 28.489 y 28.491.

* 09 W

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas conjunto de estos proyectos de declaración y oportunamente que la votación también se haga en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada. Se procederá conforme a la

moción aprobada.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Consideración (Expte. Nro. 28.216)

RA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a transferir a título de donación un inmueble de su propiedad en favor de la Universidad Nacional de Entre Ríos (Expte. Nro. 28.216).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: la Universidad Nacional de Entre Ríos fue creada en el año 1973; en el año 1983 el Superior Gobierno de la Provincia autorizó la transferencia en donación de un inmueble donde se encuentra asentada la Facultad de Ciencias Económicas con sede en Paraná, de aproximadamente 3.600 metros cuadrados y otras dependencias de la Universidad de Entre Ríos; pero hasta el momento no se ha podido efectuar la escrituración a favor de la Universidad Nacional de Entre Ríos, porque la autorización para otorgar el inmueble en donación se hizo a favor del Estado nacional y obviamente la Universidad tiene una persona jurídica distinta. Entonces, pese a que el Consejo Superior de la Universidad aceptó la donación, la formalización de la escritura no pudo realizarse hasta la fecha y es necesaria la aprobación de esta ley a los efectos de que la autorización para efectuar la transferencia en carácter de donación sea a esta persona jurídica,

es decir, a la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Esta iniciativa, señor Presidente, ha sido tratada en comisión y ha tenido el acompañamiento de todos los diputados y diputadas de los distintos bloques, por lo que solicito el acompañamiento en general y en particular del presente proyecto de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobado en general.

Se va a votar en particular el Artículo 1°. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2° y 3°.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar el Artículo 4°. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 5° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Consideración (Expte. Nro. 28.374)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Asuntos Municipales y Comunales y de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento,

sobre el proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, que agrega la Sección Tercera al Capítulo III de la Ley Nro. 10.853, de Mancomunidades Entrerrianas (Expte. Nro. 28.374).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO – Señor Presidente: este proyecto remitido por el Poder Ejecutivo podría decirse que *stricto sensu* no es modificación, sino más bien es un agregado a la Ley 10.853, denominada Mancomunidades Entrerrianas, que fue promulgada el 14 de diciembre de 2020.

Esta ley se enmarca dentro de esta nueva arquitectura institucional que en nuestra Provincia se ha plasmado en la Constitución de 2008, al brindarnos instrumentos de cooperación entre juntas, comunas y municipios para desarrollar los intereses comunes de estas áreas, cuando los recursos son insuficientes para gestionarlos de manera individual.

Esta norma pone al alcance de los gobiernos locales un excelente instrumento como es la posibilidad de crear mancomunidades, consorcios, entes supralocales que avanzan hacia mayores y mejores grados de desarrollo e integración, para hacer del Estado una herramienta eficaz, para potenciar sus fortalezas y también para superar sus debilidades.

En Entre Ríos desde 2008 contamos con una herramienta con abolengo constitucional y la Ley de Mancomunidades Entrerrianas viene a reglamentar lo que establecen los Artículos 254, 255, 256 y 240, inciso 24º, de la Constitución provincial. Este proyecto venido del Poder Ejecutivo propicia la incorporación en esta ley de una nueva sección –la Sección Tercera– que comprende la participación de la Provincia y de sus entes descentralizados. La actual ley, si bien no impide que la Provincia forme parte, porque establece en su Artículo 5º que podrían también otras entidades formar parte de una mancomunidad, pero

no está muy claro, no determina la forma de hacerlo, de qué manera los recursos pueden tanto recibirse como hacer después la rendición. Ante la necesidad de grandes emprendimientos entre comunas, juntas y municipios, que pueden ser tanto de una misma provincia como de provincias vecinas, es necesario que para aquellos emprendimientos de mayor envergadura económica también pueda participar la Provincia. Para ello es necesario que estemos aprobando la inclusión de estos artículos –se agregan seis artículos, del 44° al 49°– y tener en cuenta que esta necesidad es imperiosa porque la Provincia se está haciendo eco de aquellas necesidades que son de estricto carácter municipal, como por ejemplo los basurales a cielo abierto; se está trabajando la región Gran Paraná, que incluye no solo el municipio de Paraná, sino también comunas y municipios de los alrededores, y para ello es necesario que la Provincia se responsabilice, en esta nueva organización supralocal, para garantizar, de alguna manera, la suma de dinero bastante importante que se necesita.

Sin duda que no se trata sólo de la problemática medioambiental, sino también lo que tiene que ver con los consorcios camineros, que es fundamental para el arreglo de los caminos naturales principalmente; también para tratar otras problemáticas que hacen al desarrollo de las comunidades y las comunas, las juntas y los municipios lo están necesitando, por eso agradezco a todos los bloques que han firmado el dictamen juntamente con la Comisión de Asuntos Constitucionales que preside la diputada Lena, por permitir que hoy estemos aprobando sobre tablas este proyecto de ley.

Si bien corresponde también mencionar que el Artículo 5° de la ley vigente lo establece, el espíritu de esta ley vigente se mantiene en el agregado de estos seis artículos.

* 10 V

Por otra parte, el proyecto que conserva las disposiciones originales también hace a la transparencia, teniendo en cuenta el funcionamiento, el Estatuto – como lo dije antes–, el ingreso de dinero. Entendemos que estas nuevas disposiciones que se pretenden incorporar despejarán toda la duda respecto a

la participación del Estado provincial o sus entes en las mancomunidades, y pensamos que la gran utilidad que esto puede tener en materia medioambiental vial, en los comités de cuenca para atender los cuantiosos cursos de agua que hoy están sufriendo una enorme contaminación, distintas obras y planes para generar energías alternativas, los consorcios camineros, entre otras actividades.

Las gestiones pasan, los ciudadanos continúan con sus problemáticas. Entre todos, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, gobiernos locales, creo que es el camino que debemos seguir para mejorar la calidad de vida, la salud no sólo la salud de nuestros vecinos, sino también de nuestra casa común que es el ambiente, que nos grita pidiendo que tengamos en cuenta el cambio climático. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: la Ley de Mancomunidades ha sido una herramienta valiosa para que los municipios y las comunas trabajen juntos sumando esfuerzos y recursos; pero la realidad nos demuestra que muchas veces los desafíos superan esa capacidad local y requieren el acompañamiento de la Provincia. Por eso, en este proyecto se propone incorporar al Estado provincial como un integrante formal de las mancomunidades. Y la verdad que esto no vulnera la autonomía municipal, porque esta incorporación será voluntaria y consensuada. Lo que hace es fortalecer esa cooperación para poder dar escala a proyectos que tienen que abrir un acceso al financiamiento nacional o internacional que hoy, sin el apoyo de la Provincia como parte, es muy difícil de conseguir.

Esta reforma lo que va a permitir es, sobre todo, coordinar y mejorar todo lo que significa la política pública, optimizar recursos, evitar superposiciones, llevar adelante obras e iniciativas que, de manera aislada, sería imposible hacerlas. Y hablamos –lo decía muy bien la diputada Romero– de gestiones concretas que hoy se están haciendo respecto a la gestión de

residuos, pero también de obras viales, de obras de energías, de infraestructura social y de muchas otras áreas donde la Provincia y los municipios pueden y, además, deben trabajar codo a codo.

En definitiva, creo que lo que estamos intentando con esta ley no es más burocracia, sino tener una capacidad de acción que no es más gasto, es sí una mejor inversión y, sobre todo, dar una respuesta moderna a la demanda ciudadana para que los distintos niveles del Estado trabajen juntos para mejorar nada más y nada menos que la calidad de vida de la gente.

Por eso, pedimos el acompañamiento de los diputados y las diputadas a este dictamen conjunto de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Asuntos Municipales y Comunes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Asuntos Municipales y Comunes y de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobado en general.

Se va a votar el Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa a revisión a la Cámara de Senadores.

Diputada Arrozogaray, ¿usted ha pedido la palabra?

SRA. ARROZOGARAY – Sí, señor Presidente, es para justificar mi voto negativo al Artículo 47º que se agrega a la ley.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría, diputada.

SRA. ARROZOGARAY – Señor Presidente: deseo expresar mi posición respecto del Artículo 47º que se agrega a la Ley de Mancomunidades.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Arrozogaray.

SRA. ARROZOGARAY – El Artículo 47º permite al Estatuto prever la asignación de roles específicos dentro del Directorio para los representantes del Gobierno provincial o del ente. Esta disposición, en contraste con el principio de un solo voto por representante establecido en el Artículo 23º de la ley original, podría derivar en una atribución de facultades decisorias o del veto al representante provincial, y eso corre el riesgo de que la figura del aliado estratégico se convierta en una instancia de dirección y control sobre los municipios, lo cual iría en contra del Artículo 6º de la ley original, que preserva la autonomía de las asociaciones.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Cresto.

SR. CRESTO – Señor Presidente: en consonancia con lo que mencionaba la diputada Lorena Arrozogaray, es cierto que cuando hablamos de este proyecto de ley, es una modificación a la Ley 10.853. Solamente para dejar en claro, nosotros acompañamos en general con esta reserva en particular de algunos artículos; pero lo que se tiene que entender y tiene que entender esta Cámara y nosotros que somos los legisladores, es que cuando se sanciona la Constitución en el 2008, la Sección IX Régimen Municipal, que abarca desde el Artículo 229 al Artículo 256, es un avance fuerte hacia la autonomía de los municipios. Hasta el 2008 en la Provincia de Entre Ríos veníamos con un régimen, entre tantas reformas que se hicieron a la Constitución, de avasallamiento del Estado nacional y provincial sobre los municipios. En su

momento se coparticipaba el 24 por ciento de Ingresos Brutos, la Provincia firmó en aquel momento los diferentes pactos fiscales con Nación, entregó un montón de competencias que pasaron a las provincias, los municipios sin recursos y también pasaban esa coparticipación por una decisión unilateral de la Provincia y se vulneraban los fondos que recibían los municipios.

Cuento esto para que se entienda el porqué de la ley después de la sanción del 2020, que es la reglamentación de un artículo de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, básicamente el Artículo 255. Y digo esto porque cuando uno mira la sanción de la Constitución del 2008, este capítulo protege a los municipios de la inserción de cualquier poder superior, sea Provincia o Nación.

* 11 C

Por eso cuando hablamos del Artículo 246, que obliga a la Provincia a coparticipar mínimamente el 16 por ciento de los impuestos nacionales a los municipios y el 1 por ciento para las comunas, y el 18 por ciento de los impuestos provinciales –todo lo que perciba la provincia por impuestos provinciales– a los municipios y el 1 por ciento a las comunas. Quienes hemos sido intendentes acá sabemos que todo el tiempo los intendentes esperan la liquidación del fondo de garantía. ¿Qué es el fondo de garantía? Una vez que se hace la polinómica de coparticipación, cada municipio recibe la plata, el Ministerio de Economía tiene que ver si se cumplió con la manda constitucional de llegar al 16 o al 18 por ciento y lo que falta lo mandan dos semanas después, que es el fondo de garantía. También en base a eso se vota en la Constituyente del 2008 la posibilidad de que los municipios generen estos consorcios –generalmente municipios cabeceras con municipios más chicos–, con la idea de unirse para también protegerse y tener la autonomía suficiente.

Así lo hicimos en Concordia; a mí me tocó presidir el Consorcio intermunicipal cuando hicimos el proyecto del basural de Campo del Abasto, donde se hizo todo lo que tiene que ver con el relleno sanitario y todos los municipios formamos una personería jurídica aparte, donde cada uno vuelca los residuos y eso genera la ejecución vinculada con el Consorcio. Entonces,

se dictó la Ley 10.853 para reglamentar esa asociación de municipios y comunas.

Lo que plantea la diputada Arrozogaray es cierto. Cuando nosotros modificamos el espíritu de la ley para incorporar a la Provincia estamos vulnerando totalmente aquello por lo cual se votó esa ley, que es reglamentar el Artículo 255 de la Constitución provincial, que integra una sección que es exclusivamente de los municipios, para protegerlos de esa inserción, de ese avasallamiento. Está bueno que se establezca una posibilidad para proyectos específicos entre municipios y Provincia, como son los consorcios camineros, o cualquier proyecto que se quiera entablar y poder hacer acuerdos como ha hecho la Provincia con los municipios muchísimas veces para concretar algunos objetivos; pero quiero dejar en claro y que conste también, en los fundamentos o las palabras de cada uno de los legisladores, que esto realmente vulnera un artículo de la Constitución provincial. Lo digo porque este proyecto va a pasar al Senado y espero que en el Senado se pueda discutir más en profundidad.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: las disidencias y argumentaciones vertidas por la diputada Arrozogaray y por el diputado Cresto con consideraciones propias del tratamiento en particular, pero ya se efectuó la votación del proyecto del Poder Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente, señores diputados: lo he escuchado con atención al diputado Cresto, cuyo padre estuvo al frente de la Comisión de Régimen Municipal cuando hicimos la reforma de la Constitución. He escuchado con atención y hay una suerte de contradicción, con todo respeto, le pido al diputado que lo observe, porque de lo contrario no podríamos modificar

ni reglamentar las cosas que hemos tratado de hacer. Lo que se trata es de mejorar las cosas que están sin actualizar, no hay una cuestión de fondo ni mucho menos que viole la Constitución. No coincido con eso.

Seguramente el diputado Cresto se va a acordar del diputado Villaverde –que ya no está entre nosotros–, quien estaba muy preocupado porque había zonas grises y trabajó mucho en ese tema, porque la verdad en la Provincia de Entre Ríos había zonas que no estaban establecidas, y creo que este proyecto de ley echa un poco claridad. Como han dicho las diputadas Lena y Romero, bajo ningún punto de vista creo que nosotros estemos violando la Constitución. Sinceramente creo que este proyecto echa claridad y, de alguna manera, estamos progresando con estos artículos. No coincido para nada que esté violándose la Constitución. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Solo a modo de aclaración, señor Presidente, la Constitución de Entre Ríos reconoce, obviamente, la autonomía de los municipios y de las comunas, pero también establece el deber que tiene el Estado provincial de coordinar las políticas públicas con ellos. Y en esto, incluir al Estado provincial como integrante formal de las mancomunidades, no va a vulnerar dicha autonomía, porque está claro que esta incorporación es voluntaria y es consensuada. Entonces, creo que es una incorporación que fortalece, que crea un canal institucional, sobre todo, para proceder a trabajos en conjunto. Es sólo a modo de aclaración, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO – Señor Presidente: también a modo de aclaración, no coincido con lo que la diputada Arrozogaray y el diputado Cresto han manifestado. Sin duda que la Constitución tiene como eje respetar las autonomías municipales y, de hecho, establece claramente la posibilidad de

estas asociaciones, como ya lo dijimos aquí, lo establece la Ley de Mancomunidades, y el proyecto que estamos tratando suma otros artículos justamente para evitar todas estas dudas. Lo que establece claramente es que cada consorcio podría –puede o no– sumar a la Provincia. Como también lo dijo el diputado Rogel, esto no es obligatorio. Sin duda, cada municipio o cada comuna decidirá con quiénes conformar estos órganos supralocales, y la Provincia puede integrar o no una mancomunidad, según la importancia o no de los temas a tratar. Es una parte más, pero cada uno respetando sus autonomías. Y de hecho –como se aclara también en los fundamentos de este proyecto– se mantiene el espíritu de la ley y además los estatutos que se van a conformar van a ser aprobados, en el caso que integre la Provincia, por esta Legislatura, y en el caso en que sean solamente municipios y comunas, sus órganos deliberativos van a aprobar o no el estatuto.

Está asegurada la autonomía de cada uno de los entes, de cada uno de estos organismos que vayan a participar. Así que los diputados que temen el avance de la Provincia sobre las autonomías municipales, que se queden tranquilos, esto no es así. De hecho, vuelvo a ratificar que la Ley de Mancomunidades en su Artículo 5º establece que además de juntas y comunas podrían otros entes integrarlos. Pero este proyecto que acabamos de aprobar, justamente es más explicativo para que no haya dudas de ningún tipo sobre cómo integrar los estatutos, qué montos de dinero, en el caso que decidan conformar este presupuesto, se van a determinar los modos de participación. De ninguna manera se están violando artículos de la Constitución, ni tampoco la Ley de Municipios, que ella misma establece la posibilidad de asociarse. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Arrozogaray.

SRA. ARROZOGARAY – Señor Presidente: creo que la interpretación se está haciendo muy generalizada; yo puntalicé en el Artículo 47º –lo vuelvo a decir– porque acá se habla de autonomía. ¿Lo pueden leer, si lo tienen a mano?

* 12 W

Lo que dije tiene que ver con la asignación de roles específicos dentro del Directorio y, más adelante –no lo voy a volver a leer– tiene que ver con las facultades de decisión que tiene el Poder Ejecutivo provincial ante la asignación de los roles específicos.

No voy a entrar en discusión, porque recién la diputada que me antecedió en el uso de la palabra estaba explicando una cosa, no sé si fue una mala interpretación de ella, pero lo que yo estoy diciendo puntualmente tiene que ver con otra cosa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Cresto.

SR. CRESTO – Señor Presidente: muy brevemente para, por lo menos de nuestra parte, terminar con este tema. Cuando se vota la Ley 10.853 fue exclusivamente para reglamentar un artículo de la Constitución provincial, que es el Artículo 255. Si uno lee el Artículo 255, que habla del acuerdo intermunicipal o intercomunal, está hablando de acuerdos entre pares; si no, hubiera estado nombrada específicamente en ese acuerdo la Provincia, y lo mismo en la ley.

Lo que se plantea más que nada es que esto no tiene que vulnerar la autonomía municipal, porque en la misma sección de la Constitución provincial, que es la Sección IX, también deja en claro que si la Provincia va a trasladar alguna competencia nueva a los municipios, tiene que ir con el recurso respectivo. Y hoy en la situación que estamos viviendo en la provincia y en los municipios sabemos que, gracias a esta reforma de la Constitución, hoy los municipios tienen una autonomía económica muy importante. Un municipio que esté administrado medianamente, no digo que haya que ser un experto en economía para administrar un municipio, pero cualquier municipio administrado hoy con responsabilidad, tiene la posibilidad de afrontar sus obligaciones y muchos hasta tienen plazos fijos, fondos anticíclicos, situación que no tiene la Provincia de Entre Ríos.

Digo esto porque hemos visto cómo muchas veces muchos municipios se hicieron cargo de la atención primaria de la salud y de diferentes competencias que tienen que ver con la Provincia, sin la correspondiente asignación de recursos. Que esto no sea una forma de encontrar el andamiaje jurídico para vulnerar una manda constitucional. Solamente dejar eso en claro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Si nadie va a hacer uso de la palabra, solicito que pasemos a considerar los demás asuntos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En la versión taquigráfica se dejará constancia de las opiniones y observaciones realizadas por los señores diputados; pero la Presidencia aclara que este proyecto de ley ya fue aprobado.

Consideración conjunta de proyectos de declaración y de resolución

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos de declaración para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas conjunto, que fueron enunciados previamente por Secretaría.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo pedidos del uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración en conjunto. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Orden del Día Nro. 21 (Expte. Nro. 28.275)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 21. Dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Recursos Naturales y Ambiente sobre el proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se ratifica el Decreto 4.319/2023 y declara Área Natural Protegida en la modalidad Reserva de Uso Múltiples al establecimiento “Les Amis”, ubicado en el centro rural de población Enrique Carbó, distrito Cuchilla Redonda, departamento Gualeguaychú (Expte. Nro. 28.275).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Rossi.

SR. ROSSI – Señor Presidente: brevemente, como bien se mencionaba, este proyecto es la ratificación del Decreto 4.319 de noviembre del 2023, dictado en el gobierno de Gustavo Bordet. Hoy la idea es ratificarlo, aprobarlo por ley.

Parece importante destacarlo porque marca una continuidad de diferentes gobiernos de signo político, con una misma preocupación, avanzar, reforzar y fortalecer el sistema de áreas naturales protegidas de nuestra provincia. En este caso, “Les Amis”, un predio de 130 hectáreas, ubicado en Enrique Carbó, departamento Gualeguaychú.

Es un predio que la verdad que tuve la oportunidad de poder recorrerlo, conocerlo, es hermoso. Es una finca ganadera, tiene tres ecosistemas bien diferenciados, por un lado, un bosque de espinillo, por otro lado, un bosque de pastizales. También está lindero a un brazo del río Gualeguay, entonces tiene

también zonas inundables, humedales, bosques ribereños, con diferentes niveles de conservación.

Les Amis es propiedad de una pareja, de Naira Camacho y de Luis Barcos. Naira estuvo acá en la comisión hace unas semanas atrás y nos contó su historia. Durante la pandemia compraron el predio, se fueron a vivir allí y a partir de ese momento, como dos grandes objetivos se plantearon, más allá de la idea de declararlo área natural protegida, por un lado, la idea de conservar gran parte de un ordenamiento territorial del área, para conservar una parte en términos de conservación fundamentalmente del suelo, tiene un suelo muy rico, es muy bonito, tiene muchas flores, diversas formas. Por otro lado, están las especies nativas también muy importantes, tiene una biodiversidad muy destacada por la combinación del ecosistema que mencionaba.

La otra gran área de trabajo, el eje estratégico, tiene que ver con la producción, en este caso producción de carne *Wagyu*, es una carne muy particular, especial, es muy requerida en circuitos gastronómicos internacionales, entonces además de tener un área natural protegida, exportan esa carne, han empezado hace poco, pero ya tienen la capacidad de poder exportar. También están con los primeros lotes, las primeras producciones de miel orgánica del mismo predio. Y también algo muy interesante, están con un proyecto de un vivero, con especies nativas ahí de la zona, algo que Entre Ríos tiene que trabajar mucho, porque fundamentalmente no solo en la fauna, sino en la flora también tenemos un gran desafío con todo lo que tiene que ver con las especies invasoras. Entonces me parece que esa también es una buena noticia.

La producción de carne se hace de manera sustentable, es a base a pastoreo y sin el uso de agroquímicos, eso me parece que está bueno y merece destacarse, es importante.

Les Amis es un caso concreto, es un caso de éxito llevado a la práctica, es una demostración que en Entre Ríos se puede conservar la naturaleza, conservar el ambiente, el medioambiente y se puede producir de manera sustentable. Ojalá sea un hito, sea el primero o sea uno más de muchos que

vendrán. Entre Ríos del siglo XXI tiene que ver mucho con esto, la posibilidad de generar valor y de conservar a su vez el medio ambiente y la naturaleza.

Finalmente, el 14 de mayo de este año tuvimos la posibilidad junto a otros diputados de acompañar al gobernador en el mismo predio, ahí en Les Amis, por impulso de la Secretaría de Ambiente de la Provincia, el sello verde Raíz Nativa, estuvimos ahí presentes. Me parece que está buenísimo también destacarlo, porque a la conservación de la naturaleza, a la producción en este caso de carne vacuna, se suma la cuestión tecnológica también. Hay una empresa, Qira, que está encargada de dar todo el soporte tecnológico, fundamentalmente con una tecnología de *blockchain*, para poder guardar la trazabilidad de todos estos productos.

Los sellos verdes les va a permitir poder, a lo largo de toda la cadena, esto, destacar el origen, que es producción de un área natural protegida y trazar todos los eslabones del camino, en este caso también con una empresa entrerriana de software, de tecnología.

Así que espero que los diputados y las diputadas acompañen la sanción de este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Recursos Naturales y Ambiente. Sírvanse, por favor, expresar su voto a través del Sistema Recinto Digital. Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 32 votos afirmativos y 0 votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, resulta aprobado en general.

La votación en particular se hará a mano alzada. Se vota el Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sirvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

* 13 V

Orden del Día Nro. 22

Consideración (Exptes. Nros. 27.070, 25.905 y 24.890 unificados)

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 22. Dictamen de las Comisiones de Comunicaciones y Transporte y de Obras Públicas y Planeamiento, sobre los proyectos de ley autoría de la diputada Julia Calleros Arrecous y de los diputados (mandatos cumplidos) Néstor Loggio y Esteban Vitor, por los que se crea el Régimen de Consorcios Camineros (Exptes. Nros. 27.070, 25.905 y 24.890 unificados).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Taborda.

SRA. TABORDA – Buenas tardes para todos. Señor Presidente y a mis colegas diputados: vamos a poner en consideración esta unificación de proyectos de consorcios camineros, que es una herramienta más para aportar soluciones concretas al sector rural.

Entendemos y sabemos que no es pretender la respuesta definitiva a todos los desafíos de nuestra red vial, lo entendemos muy bien, pero sí es una herramienta más para dar un paso firme que colabora para mejorar y hacerla un poco más eficiente. El objetivo es claro: optimizar el mantenimiento de los caminos rurales a través de un sistema de trabajo conjunto entre el Estado, los

productores, los vecinos de la zona, con controles y supervisión que aseguran la transparencia y el uso de los recursos del Estado.

Quiero remarcar una decisión muy clave de nuestro Gobernador otorgando el 100 por ciento de lo recaudado por los impuestos inmobiliarios rurales para que se destine a los caminos rurales, al mantenimiento. Esto es un compromiso concreto con el sector productivo, con las comunidades que dependen de esta red vial para sacar su producción, para llegar a la escuela, para acceder al centro de salud o para recibir asistencia médica y seguridad; porque un buen camino rural no solo mueve la economía, también salva vidas, conecta a nuestros chicos con la educación y asegura la presencia del Estado para llegar a cada lugar por más alejado que esté.

Puntualmente voy a agradecer el trabajo de ambas comisiones, la Comisión que preside la diputada Andrea Zoff y la Comisión de Planeamiento, a todos los diputados que integran estas comisiones, a las personas que aportaron durante todo este largo tiempo de trabajo de los proyectos. Voy a valorizar los proyectos del diputado –mandato cumplido– Esteban Vitor, del diputado –mandato cumplido– Néstor Loggio y de la diputada Calleros que trajeron este tema tan sensible a la Legislatura pero de tanta importancia durante todo este trayecto que estamos transitando en este período y que hace mucho tiempo que data en la ciudadanía.

Esa es la importancia, que pudimos trabajarlo, y que podemos estar de acuerdo o no pero llegamos a la unificación de estos proyectos. A todos quienes nos acompañaron, a todos los sectores que fueron parte de las comisiones, sobre todo a Vialidad, voy a recalcar el trabajo impecable de Alfredo Bel que acompañó todo este tiempo este trabajo desde Vialidad Provincial, y sobre todo al Poder Ejecutivo provincial que acompaña siempre las iniciativas.

Por todo esto invito a todos mis compañeros y colegas de la Cámara de Diputados a acompañar este proyecto que forma parte de una política integral, de desarrollo y de conectividad, que refleja el compromiso de este Gobierno con quienes trabajan, con quienes producen y viven en las zonas rurales.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Calleros.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – Señor Presidente, señores legisladores, público presente y a quienes nos sigue por la transmisión en vivo, buenos tardes a todos.

Hoy debatimos este proyecto que, en realidad, es algo que me toca muy de cerca, porque estoy comprometida desde el inicio con este proyecto porque yo soy parte de esto, de mis raíces, de las experiencias vividas, desde donde vengo y hemos pasado por mucho sufrimiento por ver los caminos de esta manera, porque estamos hablando de personas que viven en la ruralidad y que sufren día a día este tema.

Quiero decirles que cuando nosotros arrancamos con esto, si bien fue antes de asumir, cuando asumo comienzo a trabajar junto a todo mi equipo con este proyecto y nos enteramos que sobre este tema había dos proyectos presentados por los diputados (mandatos cumplidos) Néstor Loggio y Esteban Vitor. Inmediatamente nos ponemos en comunicación con ellos, e inclusive antes de las comisiones, para ver el trabajo que habían realizado ellos y el porque no se había podido llegar a un entendimiento. Luego cuando pasa a la Comisión de Transporte, con la presidencia de la diputada Andrea Zoff, con un buen trabajo y compromiso de parte de todos, seguimos trabajando, donde también forma parte la diputada Taborda. Después pasa a su Comisión de Planeamiento y se comienza a trabajar fuertemente con estos diputados que anteriormente presentaron estos proyectos; hubo invitados también, eso hay que resaltarlo. Desde ahí se comienza a trabajar con un fuerte compromiso de parte de todos. La diputada Taborda a hecho un muy buen trabajo junto con Alfredo Bel. Además quiero mencionar, porque nos ha acompañado Julián Maneiro; el diputado –mandato cumplido– Vitor hasta último y hasta hoy siempre nos ha estado acompañando y es muy importante; y a usted también señor Presidente, que ha estado ahí pendiente, acompañando, tratando y

haciendo fuerza para que este proyecto, de alguna manera, hoy este acá en este recinto siendo tratado. Y de alguna manera, ya hemos unificado criterios que sin duda va a dar una respuesta a esta vieja problemática. Si usted me permite señor Presidente, voy a leer.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Adelante, diputada.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – Como muchos sabrán conozco bien esta problemática porque fui trabajadora rural y dirigente gremial. Sé lo que son los caminos rurales, los transito, hablo con la gente que vive allí: trabajadores, maestras, policías, personal de salud y también productores que sacan adelante nuestra provincia. Todos acá y quienes escuchan saben de qué hablo y de las consecuencias negativas que este mal estado de los caminos que a diario, diría la mayoría de las veces, son intransitables.

En el transcurrir del tratamiento de comisión quiero compartir algunas palabras claves que aparecieron mientras trabajábamos en este proyecto y que ayudan de alguna manera a entender la importancia del tema.

La primera es la palabra necesidad: es cuando falta algo esencial para el bienestar personal o colectivo; y acá hay una necesidad urgente que no puede esperar, ya no se puede esperar más. Esa necesidad nos impulsa a actuar, a comprometernos, a preocuparnos y a buscar una solución posible. El camino no fue fácil, tuvimos momentos complicados, discusiones, dificultades. Pero apareció la palabra, convicción: una certeza sobre lo que es justo y verdadero que nos mantuvo firmes; y ahí en ese momento, señor Presidente, estábamos todos.

*14 C

Así a pesar de todo logramos unir esfuerzos y presentar un proyecto que repara una situación muy importante y algo más, la identidad, ese sentido de pertenencia que nos conecta con esta causa, con nuestra comunidad rural. Nada de esto podría lograrse sin la escucha y la comprensión de mucha gente, la escucha de mis pares, de cada diputado que pertenece a las comisiones y

en general a invitados y a gente que hemos consultado mucho.

La comprensión de mucha gente que vio esta necesidad, que se comprometió y que sabe de la problemática rural, una problemática rural histórica. Esto afecta a la producción, al trabajo, a la educación, a la seguridad, lo que en muchos casos termina provocando el desarraigo de familias enteras, señor Presidente; y esto es una realidad. Por eso quiero agradecer a todos los que de alguna manera hicieron posible que hoy estemos aquí. A quienes presiden las comisiones, como recién nombré, a la diputada Andrea Zoff, quien trabajó en conjunto en la comisión con la diputada Noelia Taborda, con un excelente trabajo, con una dedicación y un compromiso que es para resaltar, señor Presidente. A quienes estuvieron involucrados desde el día 1 y por supuesto la decisión política del Poder Ejecutivo, la decisión del señor Gobernador que acompañó y entiende la necesidad y la urgencia. A quienes aportan a este proyecto en general.

Este proyecto, señor Presidente, es un proyecto que viene de mucho tiempo, es un proyecto en el que ya trabajaron otros diputados. Hoy pedimos de verdad que nos acompañen, confío que esta Cámara dará una respuesta a la altura de la necesidad y de la esperanza de la gente de la ruralidad. Recién lo acaba de decir la diputada Noelia Taborda, por ahí esto no va ser una solución urgente, pero si es un buen comienzo y eso es importante. Comencemos por algo y este es el momento señores y señoras diputadas de poder darle y ofrecer algo digno al pueblo rural. Necesitan de verdad y con urgencia una respuesta y hoy está en nuestras manos poder brindárselas.

Quiero también agradecer –es muy importante– a todo mi equipo, al resto de los equipos de los diputados que han trabajado mucho, a los asesores del Poder Ejecutivo. No quiero dejar sin nombrar a los coautores: a la diputada Vazquez, a la diputada Salinas, al diputado Damasco y a la diputada Taborda. También a mi familia y amigos por siempre acompañarme. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente: estamos tratando un proyecto de ley, que como bien introdujeron las diputadas preopinantes trata de llevar una solución, una alternativa, un alivio a la problemática de los caminos rurales. Problemática que viene desde hace bastante tiempo. Es nuestra obligación ser honestos intelectualmente y debemos admitir que en nuestras anteriores gestiones uno puede debatir si hubo mayor o menor eficiencia en el trabajo de Vialidad, en el tema de mantenimiento de rutas, de pavimentación de accesos a pueblos y ciudades. Yo creo que en eso se trabajó bien y se dio medianamente respuesta, pero también debo ser sincero y entender que el tema de los caminos secundarios y terciarios de tierra o consolidados de ripio sufrieron un sostenido deterioro y no estuvimos a la altura de dar respuesta a esta problemática. Una problemática que es difícil, es compleja.

Entre Ríos tiene 27.000 kilómetros de caminos en total, de esos 27.000 casi 25.000 son caminos de tierra y la mayoría no están consolidados. Cuando digo consolidados, es con ripio y broza y están en un estado bastante deficitario. Los demás son todos caminos de tierra, a los que hay que agregarle las características de nuestra provincia, las características de nuestros suelos, de nuestra geografía, las lomadas, los vertisoles con un fuerte componente de arcilla, con lo cual es muy poca el agua que absorbe cuando hay lluvias intensas y lo demás queda en exceso en superficie y por lo general, usted sabe de lo que le hablo, va a terminar en los arroyos, en las lagunas; y todo esto cuando desborda termina en los caminos. Entonces, los caminos se ven seriamente afectados por el tema de lluvias, no solo por el trabajo de vialidad o la transitabilidad que puedan tener.

Son caminos con trazas y con infraestructura del siglo pasado, con maquinaria –no del siglo XXI casi del siglo XXII, nos faltan 60 o 75 años todavía para llegar– pero tenemos trocha las alcantarillas que la maquinaria actual no puede pasar por arriba de la alcantarilla, tiene que estar seco para pasar por el costado, porque si una cosechadora pisa en el borde la alcantarilla se vuelca. Esto no es figurativo, esto es literal, pasó en el departamento Gualaguaychú en

el año 2016, camino seco, bien armado, todo bien, paso una máquina, piso en el borde, término dada vuelta; con el costo que tiene una maquinaria de esta característica. Con lo cual no solo tenemos problema de mantenimiento, sino que tenemos problema de infraestructura: 7000 cruces de agua atraviesan los 24.000 kilómetros de nuestra provincia. Hay alcantarillas, ríos, arroyos, lagunas, desagües pluviales, corrimientos; todo eso también hace a sostener la transitabilidad.

La agricultura que se ha transformado en los últimos años, nada nos ayuda, más allá de la eficiencia y el aporte tecnológico, debemos decir, cuando en un cultivo se hace soja más soja; lo que queda en el suelo es un suelo absolutamente descubierto por lo cual el impacto de la gota de agua cuando llueve, no solo produce una erosión en la superficie del suelo, en la parte más fértil sino que al no tener la superficie cubierta en términos vegetativos, rápidamente eso termina provocando escurrimiento a los campos que terminan, mucho más rápido que si fuera un monte o un campo natural, en el camino. Entonces la agricultura en exceso ha hecho un aporte a este deterioro.

Por otro lado, lo escuche de las diputadas preopinantes –esta es una reflexión personal– yo creo que es obligación del Estado, estoy convencido que es obligación del Estado, asegurar la transitabilidad de los caminos hoy en día para sostener la ruralidad, también tenemos que trabajar en la conectividad digital, es una cuestión pendiente. Hoy cuando uno va a tomar a un empleado o a alguien que quiere trabajar, en el campo no solo preguntan si hay luz o si que tal esta el camino, preguntan si hay internet; porque los chicos estudian, los trabajadores y trabajadoras tienen consultas médicas, también hay una cuestión de sociabilidad de los adolescentes a través de las redes, que si no hay internet o si no hay conectividad –mejor dicho– es poco probable que una familia quiera radicarse a trabajar en el campo. Entonces es obligación del Estado generar estas condiciones para sostener la ruralidad. Quiero hacer una reflexión, –me corresponde a mí, nadie se tiene que hacer cargo– a veces decimos: tenemos que tener electrificación rural, tenemos que tener caminos, tenemos que tener internet para que se queden en el campo. Vamos a dejarlos

elegir a los jóvenes, dejemos que los chicos elijan, si se quieren quedar en el campo, que tengan esas condiciones, pero si quieren optar por otro proyecto de vida, que lo hagan. No le tiremos legados, mochilas que tiene que ver con nuestro antepasado que no tiene nada que ver con el proyecto y el futuro de los chicos. Quiero aportar como una reflexión, nada más, si a alguien le es útil bien, y si no lo comparte, lo entiendo, hay distintas miradas.

¿Cómo resolvemos esta problemática? que es nuestra función también hacer nuestro aportes.

* 15 W

Yo creo que, debo decirlo, señor Presidente, hay un pecado, bueno, un pecado es mucho, hay un error conceptual de origen en la actual gestión, porque ya va un año y medio y el tema de los caminos sigue prácticamente igual y el tema de los consorcios –que ahora nos vamos a detener a charlar de los consorcios– sigue exactamente igual. Estamos en el mes de agosto y no han cobrado nada del actual año, es el mismo problema que teníamos nosotros, por las dudas, lo digo, es el mismo problema que teníamos nosotros.

Me parece que se ha perdido un año y medio porque esto se podría haber empezado a trabajar rápidamente el año pasado, pero creo que se llegó bajo un prejuicio, preconcepción, que muchas veces lo cometemos nosotros. Creo que nunca fuimos así, en este sentido tan explícito, como lo ha sido la actual gestión, en un carácter fundacional, como que todo lo que se hacía estaba mal, todo lo que se hacía era incorrecto, bajo la idea de que cuando yo llegue me voy a sentar ahí y todos estos problemas que tienen –en este caso Vialidad– van a cambiar porque cambiamos los funcionarios. Bueno, cambiaron los funcionarios y la mayoría de los problemas siguen existiendo, estamos trabajando en la ley para ver si algunos de esos problemas podemos corregirlos.

No subestimen la capacidad de los anteriores funcionarios porque la complejidad de la función pública nos pone a prueba todos los días. Esto de pensar que cuando yo llegue no me va a pasar –alguna vez algunos cometimos estos errores– no es tan así. Creo que hubo algo de eso en la actual gestión

que se tarda en reaccionar.

Para una problemática tan compleja como estoy tratando de describir, como lo que tiene que ver con los caminos rurales con las características demográficas, productivas y de densidad productiva que tiene nuestra provincia, sería una simplificación absurda y seguir subestimando la problemática, decir que hay una solución. Bien lo dijeron, debo reconocer, las diputadas anteriores que hicieron uso de la palabra: esta es una herramienta más.

Creo que hay roles indelegables y principales de Vialidad, como organismo rector y generador de las políticas así como organismo de control. Hay roles para los consorcios, hay situaciones en las que los consorcios pueden ser complementarios y mejoradores de la capacidad de prestación que puede dar Vialidad. Hay una figura que nosotros desarrollamos, lástima que haya un solo consorcio, en la actualidad hay ocho consorcios, siete son consorcios y solo hay uno en el que el municipio de Santa Anita es un integrante más del consorcio, lo que le da mayor fortalecimiento.

Cuando yo era Ministro de Producción, promovíamos la constitución de consorcios con la integración de los municipios de características rurales, porque le da otro volumen, otra capacidad de respuesta. Para esta problemática que tienen los consorcios de no recibir los fondos, el municipio puede ir transitoriamente supliendo esto porque tiene capacidad para la reparación de maquinaria o personal. Por eso me parece que esa forma de constitución le da una fortaleza, un volumen y capacidad de respuesta, es decir esta figura de los consorcistas, de los frentistas, más el municipio, me parece que es superadora a que sea solo el consorcio, lo cual no invalida que también pueda ser el consorcio integrado solo por frentistas.

También, el Gobernador lo ha dicho, nosotros lo anunciábamos en la anterior gestión, creo que hay una posibilidad de dar respuesta a los productores atendiendo a convenios con municipios de características rurales, municipios que tengan menos de 10.000 habitantes, que tengan dentro de su ejido o dentro de su incumbencia de trabajo una fuerte ruralidad, municipios

como los del departamento del que es usted, que creo que debe ser el departamento con más municipios de segunda –como le decíamos antes– con menos de 10.000 habitantes y creo que esa característica, convenio con municipios con fuerte ruralidad, pueden dar respuesta, por ejemplo: un convenio entre Vialidad y el municipio.

Tenemos la figura de las comunas. Las comunas también hoy tienen una institucionalidad y tienen las herramientas como para hacer convenios con Vialidad y hacerse cargo de determinada traza. Creo que hay que multiplicar las alternativas y tratar de sinergizar las distintas instancias que tienen los distintos niveles de gobierno para tratar de dar respuesta.

No es lo mismo el departamento Feliciano o Federal que Nogoyá o Uruguay. Quiero compartir brevemente que cuando estábamos en el Ministerio de Producción con Vialidad, el Inta y Senasa –organismos hoy devaluados, pero que yo defiendo con fuertes convicciones– hicimos un mapa de calor para tener una densidad productiva de la provincia. Le pusimos la cantidad de establecimientos agrícolas, la cantidad de granjas agrícolas, la cantidad de tambos, la cantidad de granjas porcinas y establecimientos ganaderos, lo que nos daba que el departamento Uruguay sea el departamento que más al rojo vivo se pone en un mapa de calor. Un mapa de calor es cuando uno superpone las distintas actividades y éstas van tomando determinada tonalidad, bueno, por decirlo de alguna manera y simplificando, el departamento Uruguay por la actividad avícola, fundamentalmente, es el que mayor densidad productiva tiene. Le sigue el departamento de Nogoyá y después partes de distintos departamentos, por ejemplo, Victoria, Paraná, Diamante, también tienen una densidad muy importante, pero se destacan fuertemente Uruguay y Nogoyá. Obviamente, por las características productivas del norte entrerriano, ese mapa de calor tenía una intensidad mucho menor, entonces uno no puede esperar la conformación de consorcios con municipios o juntas de gobierno porque no hay una cantidad tan importante de comunas en el norte como en el centro o en el este de la provincia.

Tratando de ir a este proyecto de ley, obviamente con buenas y nobles

intenciones, pretende seguramente fortalecer el rol de los consorcios y promover la conformación de los mismos. Yo debo decir que, con total honestidad, independientemente de que nuestro bloque va a acompañar en general –y después en particular tres artículos no va a acompañar, pero eso lo va a describir mejor que yo la diputada Zoff, porque creemos en la herramienta del consorcio pero no en la redacción de este articulado– creemos que hay cosas que no le van a dar solución –voy a tratar de explicarlas– sino que le van a complicar aún más a los consorcios la situación.

–Ocupa la Presidencia la Vicepresidenta Primera del Cuerpo, señora diputada Lena.

SR. BAHILLO – Antes de ir a la cuestión en particular, lo digo ahora porque no me quiero olvidar, en la última reunión no pude estar por cuestiones de salud, pero en las que participé de ambas comisiones pedí que se citara a la Mesa de Enlace, a los consorcistas y a otros sectores productivos pero lamentablemente no se citaron. Si hubiéramos escuchado a los consorcistas, si hubiéramos escuchado a las entidades que representan a los sectores productivos, estaríamos mejorando este proyecto de ley, nos perdimos una instancia de participación y de escucha que siempre es bueno en la conformación de las leyes.

Este proyecto pretende mejorar la situación de los consorcios. ¿Qué mejora este proyecto? Nobleza obliga, la conformación de consorcios. Se le hace un poco más fácil, indudablemente se rige –si no recuerdo mal– por el Decretol 1.191, que tiene un artículo que aprueba el anexo que reglamenta e instrumenta todo como se debe conformar un consorcio. Bueno, es bastante engorroso, medio complicado, este proyecto de ley lo hace bastante más fácil, eso sí es cierto, pero es la conformación del consorcio, no es el funcionamiento del consorcio que es lo que está teniendo problemas en la actualidad.

¿Cuál es el problema? Si hubiéramos llamado a los consorcistas podríamos haber tenido un diagnóstico más certero, ¿Cuál es el problema que están teniendo los consorcistas? Que no pueden ejecutar los fondos

presupuestarios que se les asignan por el presupuesto. ¿Por qué? Porque están funcionando bajo la ley de obra pública, de contabilidad, de administración financiera, que hace que tengan un circuito administrativo, que venga acá Vialidad con todos los expedientes que tiene Vialidad, pase por los organismos de control, que está bien que así sea, pero eso indudablemente dificulta mucho los tiempos, llegan tarde y llegan mal los fondos para los consorcistas. Entonces los consorcistas tienen que asegurar el funcionamiento del consorcio, porque si no, pierden la delegación que hace Vialidad, lo hacen durante ocho o diez meses con recursos propios, de su bolsillo, con plata de su bolsillo y eso es lo que tenemos que tratar de solucionar pero no lo estamos solucionando, estoy convencido de que no lo estamos solucionando con este artículo.

Si hoy un grupo de productores de la zona de Piedras Blancas, departamento de Paraná, llega a tener un déficit en el estado de los caminos y hacen una reunión para ver qué hacen con los caminos, dicen: bueno, ¿por qué no conformamos un consorcio? Vamos a hablar con los consorcios de Maciá, de Gilbert, de Urdinarrain, distintos consorcios, a ver, porque ellos funcionan bien, vamos a ver la experiencia. Yo les puedo asegurar que los primeros que desalientan la conformación de los consorcios hoy son los propios consorcistas, pero por una brutal honestidad intelectual que tienen con sus pares y les dicen:

* 16 V

“No se metan, no armen un consorcio, no se tiren esa responsabilidad porque durante diez u ocho meses, hace 40 años que funcionamos con la nuestra – como se dice ahora–. Tenemos que poner plata de nuestro bolsillo hasta que el gobierno provincial, y todos los gobiernos provinciales... –yo me hago cargo del que me toca a mí– nos pagaban entre octubre o noviembre” y nosotros en el año 2023 ni siquiera le giramos los fondos. Pasaron para el ejercicio siguiente. Y ese problema lo siguen teniendo, no era un problema de la anterior gestión, es un problema de la normativa que regula el funcionamiento de los consorcios, entonces lo que hay que cambiar es la normativa, y en el artículo

se pretende algo de eso pero es absolutamente insuficiente –no me quiero meter porque es un tema que lo estudio y lo conoce mucho mejor la diputada Zoff–.

Dicho esto, estamos tratando una ley que pretende fortalecer y mejorar los consorcios, no estamos atacando el principal problema que tienen los consorcios –esto lo quiero decir– porque sino seguimos frustrando, generando expectativas de que le estamos dando las herramientas para que mejoren los caminos secundarios y terciarios en nuestra provincia y, en nuestra opinión, esto no es así. Por otro lado, cuidemos y protejamos a los consorcistas, porque sino es como decir: “Bueno, ahora tienen la ley y si no lo hacen, es porque no quieren”. ¡No! no van a poder, demasiado ya hacen como actividad sustituta de las obligaciones del Estado.

Ahora, ¿qué se puede hacer en nuestra obligación? Hay varias cosas para hacer y solucionar esto, y yo las voy a enumerar y que podríamos haber trabajado. Una es la descentralización: fortalecimiento administrativo de las dieciocho zonales que tiene la provincia, tenemos diecisiete departamentos, el departamento Paraná tiene dos zonales; por lo cual fortaleciendo las zonales, podría ser que sean las propias zonales quienes les paguen a los consorcios. Nosotros tenemos tres consorcios en departamento Gualeguaychú, ¿por qué tienen los tres consorcios que hacer el certificado que conste el trabajo que hicieron? Lo valida la zonal, la zonal lo envía a Vialidad, Vialidad lo manda y junta con otros dos mil expedientes que tiene, hace todo el circuito administrativo acá, en la administración central, después va a Vialidad, después bajan los fondos, después pagan. ¿Por qué no les damos mayor autonomía? La descentralización de las funciones de los gobiernos centrales siempre mejora la aplicación y ejecución de las políticas públicas en salud, en obra pública, en mantenimiento de caminos –en este caso, conceptualmente, no tengan dudas–. ¿Qué se podría haber hecho también? Una alternativa es esa.

Otra alternativa, un trabajo en conjunto, –esto ya es obligación del Ejecutivo porque es quien tiene todas las herramientas– bien se podría haber

planteado a Contaduría y al Tribunal de Cuentas porque escuchamos a los funcionarios –y nosotros también nos quejábamos de Contaduría–, pero Contaduría trabaja con la legislación y con la normativa que tiene, el problema no es en todo caso Contaduría, el problema es que no les cambiamos la legislación –no nos agarremos las cosas con las personas, por favor–. Pero se podrías armar un trabajo en conjunto, rápido, entre Viabilidad, Contaduría y Tribunal de Cuentas, que dé conformación a un manual de funcionamiento de procedimientos a un instructivo que sea un anexo, que se ratifique por una ley que diga “no puede ser que los consorcios tarden de ocho a diez meses en cobrar”. Hagamos una modalidad que ya quede fijada por ley, que sea muy clara para los contadores auditores, para el Tribunal de Cuentas, y después eso seguramente va a mejorar la ejecución de los fondos. Esa es una segunda alternativa.

Una tercera alternativa es que pudo haber sido una unidad ejecutora. Las unidades ejecutoras, con un par de contadores avocados nada más que al tema consorcios, llevando nada más que el tema de expedientes de consorcios si no lo quieren descentralizar, también son muy eficientes. De hecho, se forman las unidades ejecutoras para la ejecución de distintas obras y objetivos y logran su cometido.

Otra cuestión, por último quiero hacer referencia, hay un proyecto de ley de mi autoría, que es un proyecto que crea el fideicomiso para el desarrollo agropecuario, en el cual se involucran a todas las entidades productivas: la Mesa de Enlace, el sector avícola, el sector porcino, el sector tambero, en la constitución de un fideicomiso para administrar los fondos por el cual funcionan los consorcios; obviamente también lo integra el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Infraestructura, Vialidad, Ministerio de Producción, Ministerio de Hidráulica. ¿Qué es lo superlativo de este proyecto que a mi me parece? Es que este proyecto si tiene la obligación de rendir toda la ejecución de los fondos, la transparencia de los mismos antes el Tribunal de Cuentas, pero no pasa por Contaduría porque es un fideicomiso que el propio Poder Ejecutivo reglamenta su funcionamiento y la ley lo está autorizando. Esto si sería, un –no me gusta la

palabra– atajo, porque puede significar como un favoritismo, como una ausencia de controles, pero esto sí permitiría tomar un atajo o un camino más rápido para la ejecución de los fondos. De hecho, hay experiencia, la Provincia de Córdoba funciona de manera muy similar.

El proyecto de mi autoría incorpora el manejo de cuenca, el que habíamos hablado antes, que tiene que ver con los excesos hídricos, ya sea por la lluvia, por la característica geográfica o por el manejo de los suelos que tiene que ver con las terrazas o las curvas a nivel que se realizan en los campos y que vuelcan el exceso hídrico en los caminos; el manejo de cuenca de manera permanente con la participación de la Dirección de Hidráulica.

Le cuento, además, que cuando yo pensé esto, no lo copie pero si me inspire –y lo reconozco porque hay que ser honestos intelectualmente– en la legislación que tiene Córdoba, ésta funciona con esta legislación y da muy buena respuesta. No es que me puse a chusmear y con la inteligencia artificial lo armé, pero cuando lo estaba armando lo escuché al Gobernador reunido con intendentes con la idea de hacer convenios entre Vialidad y los municipios con características rurales para que se hagan cargo de determinada longitud de caminos rurales, que tiene que ver con la cercanía de sus pueblos; entonces también lo incorporé.

Si hay una decisión política, una vocación política del Poder Ejecutivo de trabajar con municipios y con comunas, que este fideicomiso, además de trabajar con los consorcios y facilitarle la ejecución de los fondos, que también trabajen con las comunas y los municipios, porque no hay una normativa que regule eso. ¿Por qué no han podido avanzar? Creo yo –puede faltar algo información, no estoy en el Ejecutivo– pero cuando lo hablé con alguna autoridad de Vialidad me dijeron: “Mira no tenemos normativa, para esa la estamos pensando, ya la vamos a desarrollar”. Bueno, acá tienen una, y le soy franco y lo digo con total sencillez y humildad, esto sería algo realmente transformador. Ustedes de a rato le dan características fundacionales a la gestión y en mi opinión, casi nunca la tienen –en mi opinión– ustedes pensarán que sí, yo pienso que no. Esto, ¿sabe? yo creo que sí, esto sí. Si

realmente quieren tener una matiz fundacional, este proyecto es revolucionario... no revolucionario, vamos a hacer mas cuidadoso con las palabras porque tampoco le vamos a cambiar la vida a la gente por esto, sí le vamos a mejorar el funcionamiento de los consorcios y el funcionamiento del mantenimiento de los caminos y vamos a tener una legislación acorde a lo que es la realidad productiva actual. Con todo respeto por los autores y algunos son compañeros y amigos míos, me merece mayor respeto la diputada Calleros, el diputado Vitor y mi amigo Néstor Loggio, pero no incorporar el manejo del concepto de cuenca atrasa 20 años, no es la legislación actual.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Hein.

SR. BAHILLO – Por último, a riesgo de repetir alguna consideración, quiero dejar bien en claro porque ahora va a ser noticia y le va a llegar a los consorcistas que se dio media sanción a un proyecto de ley que regula o que legisla acerca del funcionamiento de los consorcios. Bueno, voy a ser claros señores, no les va a mejorar el problema, es nuestra opinión, y ojala yo me equivoque, no les va a mejorar el principal problema que tiene que es la ejecución presupuestaria de los fondos que le asigna el presupuesto año a año, porque la redacción del proyecto, en ese sentido, no es mejoradora ni clara. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Laner.

SRA. LANER – Señor Presidente: celebró que hoy estemos votando este proyecto de ley, un proyecto de ley que seguramente no va a conformar a todos, que seguramente tendrá cosas para mejorar y que tal vez, en algún momento, será necesario ayornarlo para mejorar el sistema, como lo supo hacer la Provincia de Córdoba, como lo hizo la Provincia de Chaco.

Los consorcios camioneros han sido una herramienta largamente debatida como postergada en esta provincia, tal es así que hoy estamos

debatiendo la unificación de tres proyectos, dos de ellos de diputados mandato cumplido de la gestión anterior, el diputado Néstor Loggio y el diputado Esteban Vitor; y otro de una actual diputada que está en esta gestión y en esta Cámara de Diputados.

*17 C

Todos pertenecientes a diferentes espacios políticos y con proyectos que tal vez difieren en lo técnico, en lo metodológico pero que tienen un solo objetivo. Este es sin dudas un primer paso para poder dar –seguramente– otros. Está absolutamente claro, señor Presidente, como lo dijeron diferentes diputados, que este proyecto de ley, o este marco normativo no va a resolver los problemas estructurales de la ruralidad, ni de los caminos de la provincia, que tienen años de abandonos y problemáticas estructurales sin resolver. Esto es una herramienta más, una herramienta tan necesaria como útil y que hoy era necesario abordarlo y yo celebro eso, esa decisión política de unos y de otros. De unos de avanzar en la discusión de este proyecto y de otros de tal vez también avanzar con alguna objeciones y me parece que eso es válido.

Una herramienta que desde muchos años es reconocida, promovida por otras provincias, no estamos discutiendo nada nuevo como es la región centro, Chaco, Córdoba, que ha venido trabajando en este tema y que ha mejorado normativas y si nos remitimos a esta provincia, la Provincia de Entre Ríos, ha existido y existen, y eso no lo podemos desconocer, productores que tramitan ante la Dirección Provincial de Vialidad trabajos de mejoramientos rurales pero hasta el momento lo que no existía era una normativa eficaz que termine causando y organizando esos esfuerzos en un compromiso institucional y normativo. Así que yo celebro que hoy estemos avanzando en este sentido.

Los consorcios camineros han demostrado ser una herramienta útil, valiosa que fortalece la colaboración público-privada en la gestión de los caminos rurales. No podemos desconocer que muchas veces los consorcios al estar compuestos por actores locales terminan teniendo un profundo conocimiento de las necesidades y de las problemáticas muy específicas de cada zona que permite tal vez una gestión eficaz y eficiente de los caminos rurales, y eso no

significa dejar de lado el rol que tiene el Estado en la conservación de caminos y el rol que tiene Vialidad. Yo estoy convencida, señor Presidente, que es necesario avanzar hacia un modelo mucho más eficiente, un modelo de conservación y mantenimiento de los caminos rurales, especialmente en un contexto que nos toca atravesar que es un contexto absolutamente difícil y todos tenemos claro eso.

Necesitamos y es imperioso, ir consolidando y fortaleciendo poco a poco lo que es un modelo asociativo, participativo, colaborativo, además de ir avanzando en una sinergia permanente entre el sector privado y el sector público. Entendiendo muchas veces que los propósitos no pueden ser asumidos únicamente por el Estado, como tampoco pueden quedar solo en manos de los particulares. Así que sinceramente celebro que hoy estemos debatiendo una herramienta largamente postergada en esta provincia y que sin dudas no va ser la solución completa a los caminos de la ruralidad, pero es un primer paso que nos estamos animando a dar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Aranda.

SR. ARANDA – Señor Presidente: hoy lo escuchaba a Enrique Cresto hablar de cuando uno cumple funciones y la responsabilidad que tiene de administrar los recursos ¿y por qué comienzo así? Uno también fue joven –voy a cumplir 62– pero también fui joven cuando inicie la vida política y cuando el municipio de Valle María, allá por el 87 fue creado como municipio, el intendente en aquel entonces me mandaba al ejido, o me mandaba a las juntas –en aquel entonces no había la figura de comunas– me mandaba a las distintas juntas de gobierno ¿para qué? Para que buscara al sector productivo, a los chicos que iban a la escuela, a los gringos o a los rusos o a los criollos para poner las herramientas, porque la topografía –como dijo aquí un diputado– de la Provincia de Entre Ríos es complicada. Por ejemplo en mi ciudad, antes de llegar al barrio Belgrano hay 25 lagunas según un relevamiento que hizo el gobierno nacional,

pero por eso uno no deja de avanzar y proyectar.

¿Por qué digo esto? Porque del año 87 venimos con esta problemática, seguramente el proyecto de ley o de media sanción –que puede ser hoy– tiene algo para corregir porque las leyes son una herramienta para los distintos puntos para los que nosotros las queremos dictar o aprobar. Esta ley de consorcio caminero es una herramienta más, como se ha dicho aquí, una solución alternativa, pero sí me pongo contento, porque si del año 87 –para no herir a nadie– digo desde el año 87 cuando estaba Montiel de gobernador – para no herir a nadie– no había una ley, creo que hemos avanzado con la decisión política del Gobernador, con todo lo que han dicho respetuosamente todos los diputados y diputadas, una alternativa que seguramente la tenemos que apoyar.

Yo me pongo contento porque el municipio –espero no olvidarme, ya con los años como dice Fabián Rogel, uno se puede olvidar– me acuerdo de Grapschental que todavía es junta de gobierno, con un presupuesto de dos millones y medio o tres –si no me equivoco– hoy en la actualidad no pueden hacerle frente a nada en su ejido, con puentes, arroyos – vamos a volver a utilizar la palabra topografía–. Pero si está la posibilidad de los consorcios, que pueden salir bien o pueden salir mal como todo en la actividad privada, viene a ser una actividad privada acompañada por el Estado –desde mi humilde visión– pero también está Aldea Protestante, Aldea Spatzenkutter, San Francisco, Colonia Alvear, Racedo; –le estoy hablando del Departamento Diamante que está a 25, 30 kilómetros– también Aldea Brasilera, que no era municipio en aquel entonces, Colonia Ensayo, que ahora pasó a Comuna. Las comunas también varían, entre 22 a 31 millones de pesos. La mayoría no tienen maquinaria.

Cuando decimos Estado y que el Estado debe estar presente, creo que lo dije en la comisión el otro día, hay direcciones provinciales de vialidad que no existen, es decir, que no tienen herramientas. Y vuelvo al año 87 para que nadie se enoje o se mal interpreten las palabras que estoy diciendo. Esta ley seguramente va a tener algunas debilidades, pero también tiene

muchos puntos positivos. Esta ley se va a ver con el transcurso de los meses o de los años, seguramente, si es útil para los que la estamos votando pero con la experiencia que tengo desde el año 87 que salí a hablar con los chacareros, tamberos, productores, lo que usted quiera, señor Presidente, creo que hemos avanzado y –como dijo recién la diputada Laner– celebro que sean distintos autores de distintas fuerzas políticas que demuestran que ya se viene hablando desde años anteriores y si hay algo para corregir creo que lo puede hacer el Senado o lo podemos hacer nosotros transcurridos los meses o años, porque se puede modificar la ley, lo que no podemos hacer señor Presidente, es no mirar hacia el futuro. Es preocupante, desde el año 87, haber recorrido muchas de las juntas, hoy comunas, del departamento Diamante buscando soluciones desde el año 1987.

* 18 W

Así que me pone muy contento esto porque es algo que sufrí, por eso lo nombré a Enrique Cresto, con todo respeto, porque es algo que sufrí siendo el intendente de mi ciudad cabecera y, prácticamente, no teníamos maquinaria.

Después de 18 años nosotros tuvimos una retroexcavadora y aun así no podíamos hacer frente; una de las juntas más grandes en cuanto a ejido y a caminos es Costa Grande; imagínese con una sola máquina, creo que era una Huber Warco de la Segunda Guerra Mundial, atada con alambre, entonces hay que buscar otras alternativas. Digo la marca porque es una de las marcas que los que han tenido responsabilidad política de conducción saben que anda prácticamente con nada.

Así que me pone muy contento que hoy estemos debatiendo, seguramente para darle media sanción a este proyecto de consorcio caminero. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Calleros.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – Señor Presidente: escuchando lo que se está hablando acá en el recinto sobre este proyecto, me pregunto por qué desde hace tantos años, desde el 2016, han arrancado los proyectos con los

diputados que ya hemos mencionado y nunca hasta entonces se vino con una propuesta superadora.

Hoy hay una oportunidad y como lo están exponiendo todos acá, puede ser que prospere o no, pero creo que nosotros tenemos hoy esta posibilidad de darle una herramienta, como muchas veces lo decimos, a la gente de la ruralidad y si hay algo en lo que nos estamos equivocando, como bien se dice, esto es una media sanción y se puede seguir trabajando en la Cámara de Senadores.

Yo creo que tenemos que ser un poquito más humildes y pensar en eso, pero lo que sí tengo que decir, porque es como que si nosotros no hablamos con nadie para trabajar en este proyecto o para sacar este proyecto, pero nosotros sí hablamos con mucha gente, yo hablé con mucha gente, también hablé con productores, con entidades, hablé con maestros, con trabajadores, con mucha gente. O sea, no es que uno tiene un capricho, que vino a este recinto a tirar algo porque sí. Esto está trabajado, se ha trabajado muy bien en todo esto. Entonces me pregunto por qué hasta la fecha, como también se dijo en alguna reunión de comisión con algunos invitados, lo dije dos veces antes, me parece una barbaridad, sinceramente una barbaridad, ¿por qué en todos estos años no se trajo una propuesta?

Entonces, yo respeto a cada uno su pensamiento, pero también nos tenemos que respetar. Lo que digo, hay mucha gente que hoy está contenta de verdad y celebra este proyecto, esta media sanción que se va a dar hoy, están contentos y están esperando que realmente salga la ley.

Por otro lado, señor Presidente, quiero decir claro que nosotros no tenemos la posibilidad de decir quién puede llegar a vivir en el campo o no, lo que sí digo de la vivencia que he tenido, cuando la gente o las madres llorando me vienen y me dicen que se tienen que ir porque sus hijos no pueden ir a estudiar o porque no pueden sacar una parturienta o porque no tienen la seguridad. O sea, yo también lo escucho, a mí también han venido y me lo han contado.

No estamos hablando porque sí, no estamos tirando algo acá al aire.

Creo que cada uno de nosotros, cada uno de los diputados que traemos un proyecto, creo que desea que salga lo mejor posible, porque si no, ¿para qué nos vamos a poner a trabajar? Estamos acá representando a toda la población, a todo Entre Ríos, a todos los caminos rurales. Y como tal, creo y ojalá que acompañen esta decisión, equivocándonos o no, pero probemos. Hoy es un comienzo, vuelvo a repetir, hoy es un comienzo.

Así que yo les agradezco a todos, pero pensemos de verdad en lo que necesitan y no hablemos de que esto es algo de ayer, que esto es una problemática histórica. Demos hoy por lo menos una posibilidad de mejorar un poquito la calidad de vida de la gente de campo. Muchísimas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Cresto.

SR. CRESTO – Señor Presidente, señores legisladores: por supuesto, diputada, nosotros estamos para representar a los entrerrianos primero que nada y después cada uno defender el proyecto al cual pertenece o las ideas que pregona.

La provincia de Entre Ríos tiene un territorio con más de 78.000 kilómetros cuadrados, es una de las provincias mejor distribuidas de la Argentina, porque a diferencia de las provincias del norte, que tienen una capital donde está todo concentrado y pueblos chicos, la provincia de Entre Ríos tiene una distribución espectacular con sus 17 departamentos, con municipios y comunas.

La verdad que los consorcios camineros de la provincia de Entre Ríos nacieron en la década del 30. Los consorcios camineros existen antes de que exista Vialidad Provincial en la Provincia de Entre Ríos. Por supuesto que después el Estado fue avanzando, se crea Vialidad Provincial y hoy nos encontramos en una situación que, como decía algún diputado radical, hoy es un organismo macrocefálico con más del 70 por ciento de sus empleados en la ciudad de Paraná, con brazos raquíuticos en el interior, zonales que no tienen prácticamente maquinaria. La zonal nuestra en la ciudad de Concordia creo

que tiene dos motoniveladoras, llegó a tener 24 motoniveladoras en algún momento.

Eso tiene que ver con fracasos de las políticas públicas, muchas veces les quieren echar la culpa a los gremios, a la cantidad de trabajadores, al contrario, hay que felicitar a los gremios y a los secretarios generales por cómo defienden a sus trabajadores, porque cuando un empleado de Vialidad se tenía que bajar de una motoniveladora, bajar porque se rompía y el Estado no arreglaba la motoniveladora, el gremio peleaba para que no le saquen la “Dedicación exclusiva”, que era lo que cobraba él por estar todo el día arriba de la motoniveladora y en zona desfavorable.

Pero la realidad es que después el Estado fue avanzando, fue avanzando y los consorcios dejaron de tener su razón de ser. El Estado al avanzar, al cobrar los impuestos, le está diciendo a los privados, a los productores, ustedes dedíquense a producir que nosotros les ponemos los caminos en condiciones. ¿Lo hicimos bien? No, fracasamos. El municipio de Concordia tiene 2.000 empleados públicos de planta permanente, Vialidad Provincial tiene 2.500 para tener los caminos en condiciones, encima tenemos también delegación de Vialidad Nacional.

Entonces, las políticas públicas han fracasado, por eso el peronismo quiere volver a los consorcios. Este proyecto en su momento lo presentó el diputado Loggio, porque nosotros nos dimos cuenta que era una política pública que venía fracasando y había que ponerle el cascabel al gato, genera un costo político este proyecto. Entre marchas y contramarchas no lo pudimos lograr, fracasamos en ese sentido.

Bueno, hoy tenemos la posibilidad de volver a los consorcios camineros, es decir, volver para atrás. El Estado fracasó, tiene que volver a darle participación a los productores que anden con los certificados, como dice el diputado Bahillo, yendo a la zonal para poder arreglar un camino para sacar su producción de la Provincia de Entre Ríos. O por lo menos en lo que es la red primaria, la Provincia de Entre Ríos tiene muchos más kilómetros. El diputado Bahillo dijo 24.000, esa es la red secundaria en la provincia de Entre Ríos,

después tenés 26.000 más de la red terciaria, que esa prácticamente no es transitable. Y después tenés la red primaria, que son los kilómetros que están pavimentados, que hoy están totalmente sin una presencia nacional, por supuesto, todo lo que son las rutas nacionales, sabemos el estado de la Ruta 14, que hoy se está deteriorando a pasos agigantados, porque no hay un control, no hay balanza, están aprovechando y van todos pasados de peso y en cuatro meses no se va a poder transitar más.

Entonces, lo que nosotros tenemos que reconocer es que esta es una herramienta absolutamente necesaria, poniéndolo del lado de los entrerrianos y de los productores. El Gobierno nacional, en el año 1990, dicta una ley que es la Ley 23.966, digo de la nacional, porque después tenemos el Impuesto Inmobiliario Rural, tenemos lo que tiene que ver los impuestos provinciales, pero esa ley que es la que se conoce como el impuesto a los combustibles líquidos y también al dióxido de carbono.

* 19 V

Cada vez que se carga combustible, un 15 por ciento va a esos fondos, que en su momento esos fondos, que son billones de pesos, porque esto es lo que no se dice y que mucha gente no lo sabe, son billones de pesos que van a las arcas nacionales. Eso iba a un fondo, un fideicomiso, y ahí iba plata para hídricos en nación, de ahí el Enosa hacía miles y miles de kilómetros de agua y cloaca, iba para una fondo de vivienda, muchos habrán hecho con los consorcios de vivienda, viviendas a lo largo y ancho de la provincia, y también iban los fondos para Vialidad para lo que tienen que ver los caminos.

Esa fue la gran estafa –como lo digo siempre–, nos dijeron que nos iban a sacar impuestos, que los impuestos son distorsivos, ahora los impuestos los mantienen y los fondos no vienen a las provincias. Entonces, vamos a los consorcios camineros a decirle al productor que va a tener que ser parte, que tiene que poner plata cuando paga el combustible, pone con el inmobiliario rural y ahora va a tener que poner plata también.

Esto es como que todos los que estamos en este recinto vivamos en un edificio y cada uno tengamos un departamento, nuestro o lo alquilamos, y

pagamos expensas. Y al administrador de las expensas lo limpiamos, porque no nos gustaban como estaban los ascensores, el matafuego estaba vencido, entonces traemos a otro, pero ahora directamente no funciona absolutamente nada, y nos juntemos los de un piso y digamos: Che, nosotros vamos a juntar plata y vamos a administrar nosotros, vamos a pintar el ascensor, vamos a poner el matafuego. Pero, ¿las expensas tenemos que seguir pegándolas? Sí, las tenemos que seguir pagando. Pero, ¿y la plata? Y no, al administrador, ¿sabes qué? Le gusta jugar al casino, la timbea, va y la timbea todos los fines de semana. Pero bueno ¡Vamos a sacarlo! Y pero bueno, lo votó la mayoría del consorcio. Es lo que está pasando. La plata del fideicomiso del impuesto a los combustibles se la están timbeando con el verso de superávit y el equilibrio fiscal, a la provincia no viene un peso y nosotros recurrimos a esta herramienta del consorcio, que estamos totalmente de acuerdo, pero hubiera estado mucho mejor este consorcio que se conforme también la presencia y que se pelee por esos fondos, porque son muchos muchos millones de pesos, son cientos miles de millones de pesos para la Provincia de Entre Ríos. Que no tengo dudas que el Gobernador lo debe estar planteando con otros gobernadores porque los impuestos los siguen cobrando. Congelaron la alícuota, capaz que no se actualice, pero son millones de pesos.

Por eso quería dejar en claro que esto no es una cuestión de que nosotros no nos hacemos cargo. Nos hacemos cargo de todos los errores que se cometieron y que cometimos, pero tenemos que decir la realidad como es hoy. Hoy la plata de Entre Ríos se está yendo y de ahí no sabemos para dónde va, a Entre Ríos no vuelve.

¿Con los consorcios vas a solucionar? Vas a solucionar si lo implementas bien, porque muchas veces se quiso hacer esto, yo soy joven diputado pero ya en 2003 integré consorcios en la Provincia de Entre Ríos, y me tocó estar en esta Cámara de Diputados en ese momento. Entonces, conocemos que la letra está buenísima del proyecto, hay que llevarlo a la práctica. Yo miraba recién la página de Vialidad, nosotros le dimos todas las herramientas, vos miras la página de Vialidad Provincial hasta le 2023:

licitación número 30, número 31; 2024: compra directa, compra directa, compra directa. Le dimos las herramientas para que también puedan avanzar. Después en el 2025, ya dejaron de publicar. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Vázquez.

SRA. VÁZQUEZ – Bendecida sesión para todos.

La verdad que no era mi intención hablar pero escuché unas palabritas que medio me molestaron, como todos somos las voces de los entrerrianos, escuché por ahí que se dijo que hasta ahora no se había hecho nada en el tema de rutas y que quizás no funcionaba porque se cambiaban funcionarios, la verdad que no en todos lados, entiendo y tengo conocimiento de que se han cambiado funcionarios, ¿no es así? Y que se han hecho kilómetros, se han hecho. Se empezó con una etapa, por ejemplo, desde la Ruta 45, más la Ruta 20, la Ruta 51, Ruta 11, más la Ruta 15, Ruta 26, que es la primera etapa de trabajo que se está llevando, no es que no se ha hecho nada.

Ocurre que –yo insisto siempre en esto de los tiempos cuando nos expresamos– nosotros comenzamos un período cercano a elecciones y por ahí lo que la gente menos quiere es escuchar son nuestras voces, quiere más las respuestas, menos protagonismo nuestro y más la acción.

Acompañé al proyecto de la diputada Calleros porque, obviamente, como ella bien menciona, tuvo el trabajo de consensuar con los demás diputados que habían presentado anteriormente y me llegó la inquietud, no me gusta hablar del pasado pero cuando se hablan cosas que me parecen que no son, entonces uno entra a la biblioteca mental. En el año 2005, por ejemplo, mi pueblo que es de gente tranquila tuvo que salir a la ruta y hacer ir a un funcionario en helicóptero porque la gente se moría por los caminos en mal estado. No llegaban las parturientas, las personas enfermas de corazón, porque nosotros estamos en el sur de Entre Ríos, Ibicuy precisamente, y donde se asiste por el tema de la salud es Gualeguaychú o sino a la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Entonces cuando uno vive las realidades y no las lee en los diarios de aquellos tiempos o en las redes, la situación se ve distinta y por ende es la urgencia de que uno quiere que las respuestas lleguen pronto a quienes padecen esos temas.

Como decía un Presidente que ya no está en este mundo, Carlos Saúl: “No pongamos palos en la rueda”; y demos las respuestas que los entrerrianos esperan, que para eso juramos cuando iniciamos aquí nuestra función. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos del uso de la palabra, se va a votar electrónicamente el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Comunicaciones y Transporte y de Obras Públicas y Planeamiento. Sírvanse, por favor, expresar su voto a través del Sistema Recinto Digital.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que la votación ha arrojado el siguiente resultado: 28 votos afirmativos y cero votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, resulta aprobado en general.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con el Artículo 109º del Reglamento, la Presidencia propone que la votación en particular se haga por título.

En consideración el Título I.

Tiene la palabra la diputada Zoff.

SRA. ZOFF – Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: pedí la palabra antes de comenzar la votación en particular para hacer una serie de

consideraciones. Primero, creo que a lo largo de estas enunciaciones que han hecho los diputados y diputadas, pero sobre todo en las comisiones, hubo siempre una coincidencia y era que justamente los caminos rurales están en un estado crítico y esto creo que tenemos que manifestarlo, porque es importante partir de esta coincidencia.

Bien lo decía hoy el diputado Bahillo, el 80 por ciento de nuestros caminos rurales son de tierra y por ende ante cualquier lluvia muchos de ellos se encuentran en un estado intransitable y es cierto que muchas veces son los vecinos, los productores que con sus recursos se encargan de mejorarlos.

En este sentido, ¿cómo desde nuestro bloque no íbamos a estar desde un primer momento trabajando para buscar una solución, una alternativa? Y es por eso que –la diputada Calleros también lo manifestó durante todo el año pasado– estuvimos trabajando en estos tres proyectos –que bien lo mencionaron– del diputado Vitor, del diputado Loggio y de la diputada Calleros. No obstante, también es importante aclarar que hoy estamos trabajando sobre un proyecto unificado, y respecto a este proyecto unificado es que quiero hacer algunas consideraciones.

* 20 C

En este proyecto unificado aparecen distintas cuestiones que no habían sido tratadas, que no fueron previstas en ninguno de los textos originales que mencionaba de los tres autores. Estas incorporaciones son las que generaron observaciones que las trabajamos en las comisiones, las debatimos, de hecho hicimos una presentación por escrito, porque realmente hay cuestiones creo que hay que analizarlas y para que todos diputados y diputadas puedan tenerlo y hacer un análisis exhaustivo de las mismas. Por eso hoy no voy a detenerme nuevamente en estas consideraciones, pero sí mencionar cuales son los artículos y porque no vamos a acompañar en particular ciertas cuestiones.

Uno tiene que ver con que se excluye la aplicación de la ley de obras públicas de los consorcios. En este sentido, no es la discusión si esta bien o esta mal que se excluyan sino, el planteo es que al excluir la ley de obras públicas que es el marco normativo y el paraguas que tienen hoy, tendríamos

que establecer un nuevo sistema en la ley, un nuevo marco normativo, porque el no tenerlo puede llevar a que, justamente, luego haya mayores inconvenientes o quizás diferentes interpretaciones, que en vez de mejorar el sistema de consorcios puedan llevar –incluso– a que se retarden más ciertos trámites. En este sentido también destacar que pone toda la reglamentación en cabeza de la Dirección Provincial de Vialidad; en reglamentos internos y por supuesto no es lo mismo la fuerza que tiene una ley, respecto a reglamentos internos que con una simple resolución se pueden modificar.

Otra de las cuestiones que también destacábamos, es que al estar todo concentrado en la Dirección Provincial de Vialidad, ponemos en ella la facultad de inspeccionar, de administrar los fondos, de definir que montos se pagan, como se actualizan, como rinde, es decir hay una concentración ahí de funciones que, por supuesto, entendemos que es contraria a las prácticas de la buena administración. Un último punto que me parece importante recalcar es que lo que vamos hacer hoy, a través de este proyecto, es realizar una transferencia de fondos públicos a privados, a los consorcios. Y aquí un punto que marcábamos en las comisiones esto se hace sin establecer una garantía patrimonial ¿y por qué es importante? No estamos poniendo en duda la buena fe de los consorcistas, de los vecinos que integran un consorcio, pero no podemos olvidarnos que estamos hablando de fondos públicos.

En este sentido me parece importante destacar también que hay que prever este tipo de garantías, que por lo menos no están previstas en la ley, no digo que después –más adelante– no puedan incorporarse, pero me parece que hay que destacarlo. Creo que estos puntos sintetizan de alguna manera muchas de las observaciones que hemos hecho, pero me parece que el punto central a destacar y lo manifestó el diputado Bahillo, tiene que ver con que el proyecto no prevé recursos específicos y creo que más allá de la normativa y de lo que podamos discutir, el punto central está en el financiamiento, porque el estado de las maquinarias y –justamente– los aportes que se prevén en este proyecto que haga el Estado, estamos hablando de que esta participación conjunta, este trabajo publico privado, prevé que en realidad entre el 80 y el 85

por ciento sea financiado por la provincia, es decir, con recursos del Estado. Por lo cual si nosotros seguimos teniendo los mismos recursos no es que va ser un cambio sustancial, y lo digo fundamentalmente, para no generar falsas expectativas, creo que esta bien que lo reglamentemos, que veamos la manera de optimizarlo, pero también seamos conscientes de que en tanto contemos con el mismo financiamiento, sea que lo hagan a través de la Dirección Provincial de Vialidad, o lo haga la administración, o lo hagan los consorcios, en realidad el financiamiento y los recursos van a ser los mismos. Brevemente quería mencionar esto, porque es lo que justifica que no acompañemos el Artículo 2º, el Artículo 5º y el Artículo 18º.

Finalmente manifestar y rectificar que coincidimos en que los entrerrianos necesitamos un sistema de consorcios que funcione pero para eso necesitamos contar con reglas claras que sean consensuadas por todos los actores, pero fundamentalmente necesitamos contar con recursos que permitan sostener en el tiempo este sistema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Solamente a manera de aclaración, diputada Zoff, ¿usted va hacer la observación en el Título I, en los Artículos 2º y 5º, y en el Título III, en el Artículo 18º?

SRA. ZOFF – Señor Presidente, para no interrumpir la votación con posterioridad, lo manifesté anteriormente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente, es para proponerle porque seguramente los artículos que mencionó la diputada Zoff, fueron tratados en comisiones, exhaustivamente analizados. Indudablemente hubo una vocación de los distintos bloques de insistir de esa manera, con lo cual es muy posible que no sean modificados en el Senado. Pero hay un artículo que es el Artículo 11º, que

me parece que hay una omisión involuntaria, obviamente, no es intencional. Lo van a tener que modificar si quieren avanzar, porque cuando se redacta el Artículo 11º se dice que para constituir el consorcio caminero habilita –no lo quiero leer textualmente– solo a las personas físicas y deja afuera a las personas jurídicas.

Es decir, que si hay una sociedad, hoy en el campo hay tantas personas físicas como jurídicas independientemente del tamaño de la explotación, no van a poder integrar el consorcio. Hago una propuesta, no se si quieren hacer un cuarto intermedio o tomarlo como un compromiso para modificarlo, porque si no lo van a tener que modificar en el Senado y devolverlo, yo para evitarle una tercera instancia. No podemos dejar afuera a las personas jurídicas.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Taborda.

SRA. TABORDA – Señor Presidente: ¿podemos pasar a un cuarto intermedio para modificarlo, si están todos de acuerdo?

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si hay asentimiento de los Presidentes de Bloque, pasamos a un breve cuarto intermedio.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Mociono, señor Presidente, un cuarto intermedio de 10 minutos, así tenemos en claro cuando reanudemos la sesión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente, quiero aclarar que para mí no son personas físicas; según el nuevo Código Civil y Comercial, son personas humanas.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Dejamos asentado eso diputado.

Se vota la moción de cuarto intermedio.

–La votación resulta afirmativa

SR PRESIDENTE (Hein) – Pasamos a un breve cuarto intermedio de diez minutos.

–Son las 14.55.

* 21 W

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 15.05, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Señor Presidente: justo me había ausentado para tomar medicación en el momento de la votación y desde mi lugar quiero que todos sepan que acompaño el proyecto de la diputada Calleros.

SR. PRESIDENTE (Hein) – ¿Solamente a manera de aclaración?

SRA. SALINAS – Sí, sí, comprendo que no se puede cambiar, pero bueno, es mi apoyo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Exactamente, puede dar a conocer el sentido de su voto.

No habiendo pedidos del uso de la palabra, se va a votar el Título I que comprende los Artículos 1° al 10° inclusive, con las observaciones de la diputada Zoff. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor a levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. STRATTA – Sí, con las observaciones ya...

SR. PRESIDENTE (Hein) – Exactamente, con las oservaciones de los Artículos 2º, 5º y 18º.

SRA. STRATTA – Exactamente, nosotros no estamos votando en particular los artículos que la diputada Zoff oportunamente mencionó que estábamos en contra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Taborda.

* 22 V

SRA. TABORDA – Señor Presidente: en el Título II, propongo la siguiente redacción para la primera parte del Artículo 11º el cual quedará redactado de la siguiente manera: *(Lee)* “Para constituir el consorcio caminero deberá integrarse una comisión promotora compuesta por lo menos por siete personas humanas y/o jurídicas, mayores de 18 años, hábiles y con domicilio real en la zona de influencia del futuro consorcio cuya creación se propone...”, el resto continúa como está. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se vota el Titulo II que comprende los Artículos 11º al 16º inclusive, con las modificaciones propuestas por la diputada Taborda en el Artículo 11º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se vota el Titulo III que comprende los Artículos 17º al 35º inclusive, con las observaciones de la diputada Zoff en el Artículo 18º. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 36º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

CAMBIO DE GIRO A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: según lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a mocionar el siguiente cambio de giro de comisión: el expediente 28.430 solicito que se gire para ser tratado conjuntamente por la Comisión de Legislación General y la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se hará el giro correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 15.05.